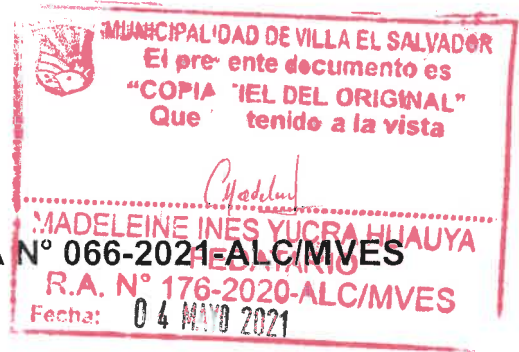




CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530
www.munives.gob.pe



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 066-2021-ALC/MVES

Villa El Salvador, 29 de abril del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: El Memorando N° 428-2021-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 155-2021 OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 390-2021-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 119-2021-SGLPM/GSCGA/MVES de la Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental y el Informe N° 022-2021-JEVC-SGLPPEA-GSCGA/MVES del Coordinador del Programa Municipal de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en Villa El Salvador – PROGRESE.VES, sobre aprobación del Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Municipales 2021 del distrito de Villa El Salvador, en el marco del cumplimiento de la Actividad 1 y 2 de la Meta 3 *"Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales"* del Programa de Incentivo a la Mejora de Gestión Municipal del año 2021, y;

CONSIDERANDO:

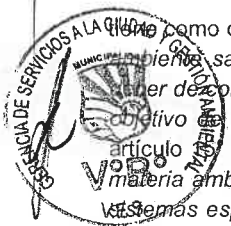
Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico."*

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que *"El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa."*, asimismo, el numeral 6) del artículo 20° de la norma citada señala como una de las atribuciones del Alcalde la de *"Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas."*, asimismo, el numeral 3 del artículo 73° del mismo cuerpo normativo establece que las municipalidades asumen las competencias y ejercen las funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, entre otras, en la siguiente materia: *"Protección y conservación del ambiente"*, entre ellas *"3.1 Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en material ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales"*; asimismo, el numeral 4 del artículo 80° de la citada Ley, señala como funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales en materia de saneamiento, salubridad y salud, entre otras, la siguiente: *"administrar y regular el saneamiento de residuos sólidos, cuando esté en capacidad de hacerlo."*

Que, el artículo 1 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, señala que la misma tiene como objetivo *"Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país"*; asimismo, su artículo 1° establece que: *"El Sistema Nacional de Gestión Ambiental integra los sistemas de gestión pública en materia ambiental, tales como los sistemas sectoriales, regionales y locales de gestión ambiental; así como otros sistemas específicos relacionados con la aplicación de instrumentos de gestión ambiental."*; en tanto, su numeral 119.1 del artículo 119° señala respecto al manejo de los residuos sólidos lo siguiente: *"La gestión de los residuos sólidos de origen doméstico, comercial o que siendo de origen distinto presenten características similares a aquellos, son de responsabilidad de los gobiernos locales. Por ley se establece el régimen de gestión y manejo de los residuos sólidos municipales."*

Que, mediante la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal modificada con el Decreto Legislativo N° 1440, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y ii) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales;

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia





CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530
www.munives.gob.pe



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 066-2021-ALC/MVES

Villa El Salvador, 29 de abril del 2021

Que, mediante Decreto Supremo N° 397-2020-EF, se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021, siendo que su Artículo 5° establece la clasificación de las municipalidades, precisándose a las Municipalidades de Lima Metropolitana, como Tipo C, advirtiéndose que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador se encuentra dentro de dicha clasificación; en tanto, el numeral 6.1 del artículo 6° del referido Decreto señala que "(...) Las municipalidades deben cumplir con las citadas metas para acceder a los recursos asignados al Programa (...)", asimismo, la Primera Disposición Complementaria Final del citado Decreto, aprueba las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021, cuyo plazo máximo de cumplimiento es hasta el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran señaladas en el Anexo A, advirtiéndose que para las Municipalidades de Lima Metropolitana - distritales Tipo "C", se establece entre otras la siguiente: **Meta 3: "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales."**;



Que, el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 001-2021-EF/50.01, dispone "Aprobar los Cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2021, correspondientes a las metas 1 al 7; las cuales se encuentran señaladas en el Anexo, que forman parte integrante de la presente Resolución Directoral."; asimismo, el numeral 1.2 del artículo 1° de la misma Resolución señala que "Los Cuadros de actividades son de aplicación para el cumplimiento y la evaluación de las metas señaladas en el Anexo del Decreto Supremo N° 397-2020-EF, las mismas que fueron establecidas considerando la clasificación de municipalidades utilizada por el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal."; observándose del Cuadro de Actividades de la Meta 3: denominado "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales" que se establece como Actividad 1: "Valorizar los residuos sólidos inorgánicos municipales (RSIM)" y como actividad 2: "Valorizar los residuos sólidos orgánicos municipales";



Que, la Guía para el cumplimiento de la Meta 3: "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al año 2021, publicada en el portal web del Ministerio de Economía y Finanzas, tiene por objetivo establecer las pautas y los procedimientos que deben seguir las municipalidades para el correcto cumplimiento de la referida meta del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2021; asimismo, su numeral 2.1 señalan respecto a la actividad 1 que "(...) Se recomienda que la municipalidad planifique las actividades, procesos e insumos necesarios. Para el financiamiento de la actividad de valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales." y respecto a la actividad 2 que "(...) Se recomienda que la municipalidad planifique las actividades, procesos e insumos necesarios. Para el financiamiento de la actividad de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales.";



Que, mediante Informe N° 119-2021-SGLPPEA/GSCGA/MVES, debidamente visado por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, la Subgerencia de Limpieza Publica, Parques y Educación Ambiental en atención al Informe N° 022-2021-JEVC-SGPPEA-GSCGA/MVES del Coordinador del Programa Municipal de Selección Selectiva en el distrito de Villa El Salvador, remite el "Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Municipales 2021 del Distrito de Villa El Salvador", precisando que el mencionado Plan tiene por objeto promover el reaprovechamiento de los residuos sólidos municipales, a través de la valorización de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, mediante la sensibilización y concientización de los actores involucrados (vivienda, empresa y mercados), generando así la inclusión económica de los recicladores formales; asimismo precisa que ha sido elaborado conforme a los lineamientos estipulados en la Guía para el desarrollo de las actividades 1 y 2 de la Meta 3 denominada "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales", Por lo que solicita su aprobación mediante Resolución de Alcaldía;



Que, con Memorando N° 390-2021-OPP/MVES la Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de Coordinadora del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020 designada mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2021-ALC/MVES, y siendo que, conforme a las funciones inherentes para el área establecidas en la Ordenanza N° 441-MVES, que modifica la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de Gestión de Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador aprobado con Ordenanza



"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530
www.munives.gob.pe

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que tenido a la vista
MADELEINE INES YUCRA HUAUYA
FEDATARIO
N° 176-2020-ALC/MVES
04 MAR 2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 066-2021-ALC/MVES

Villa El Salvador, 29 de abril del 2021

N° 369-MVES, ha evaluado que se cuenta con presupuesto disponible para la adquisición de bienes y contratación de servicios necesarios señalados en el numeral 7 del "Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Municipales 2021 del Distrito de Villa El Salvador", emite opinión favorable para la aprobación del mismo;

Que, con Informe N° 155-2021-OAJ/MVES la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal precisando que resulta procedente que se aprueben el "Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Municipales 2021 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador", que es un instrumento de gestión que contiene acciones y/o actividades organizadas y cronogramas que la Municipalidad debe cumplir para alcanzar los objetivos propuestos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021, ello al amparo de lo previsto en la Resolución Directoral N° 001-2021-EF/50.01 que "Aprueba los Cuadros de Actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021, correspondientes a las metas 1 al 6", lo establecido en la Guía: "Modelo del plan anual de valorización de residuos sólidos municipales"; y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Estando a lo expuesto, y a lo solicitado por la Gerencia Municipal a través del Memorando N° 428-2021-GM/MVES, y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 del Artículo 13° de la Ordenanza N° 441-MVES, que modifica la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de Gestión de Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador aprobado con Ordenanza N° 369-MVES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES 2021 DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR", que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y a la Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental, el fiel cumplimiento y ejecución del "Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Municipales 2021 del Distrito de Villa El Salvador", aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución y a la Gerencia Municipal su supervisión.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y a la Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental, remitir la presente Resolución de Alcaldía y el "Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Municipales 2021 del Distrito de Villa El Salvador", a las entidades encargadas de la verificación de la Meta 3: "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales" del Programa de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal del año 2021.



ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, a la Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en su calidad de Coordinadora del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2021 y a la Gerencia Municipal.



ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CÉCILIA PILAR GLORIA VARIAS
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
C. KEVIN YNIGO PERALTA
ALCALDE

2021

Municipalidad de Villa El Salvador
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental



Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Municipales

Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales

Programa Municipal de Recolección
Selectiva de Residuos Sólidos en el
distrito de Villa El Salvador

PROGRAMA
MUNICIPAL DE
RECOLECCIÓN SELECTIVA
EN EL DISTRITO DE
VILLA EL SALVADOR
PROGRESIVES

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA 'IEL DEL ORIGINAL"
Que tenido a la vista

MADELEINE INES YUCRA HUAYTA
FEDATARIO
R.A. N° 176-2020-ALC/MVES

Fecha: 04 MAYO 2021



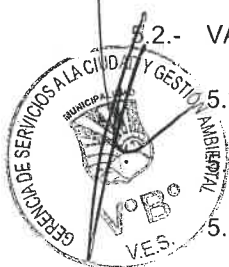


INDICE GENERAL

1.- INTRODUCCIÓN	4
2.- OBJETIVOS	5
1.- OBJETIVO GENERAL	5
2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
3.- EQUIPO TÉCNICO	6
3.1.- Organigrama del Equipo Técnico PROGRESE.VES	6
3.2.- Cargos y Funciones del Equipo Técnico PROGRESE.VES	7
4.- DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA LOCAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	9
4.1.- DESCRIPCIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES (RSIM)	9
a. Viviendas	9
b. Mercados	10
c. Empresas	13
d. Establecimientos Comerciales	14
4.2.- DESCRIPCIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES (RSOM)	15
a. Compostaje	15
b. Lombricultura	17
5.- IMPLEMENTACIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES:	18
5.1.- VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES (RSIM)	18
5.1.1.- Descripción de la Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales	18
5.1.1.1.- Actores Involucrados	18
5.1.1.2.- Segregación	19
a. Tipo de generadores	19
b. Número de generadores	19
5.1.1.3.- Recolección Selectiva	19

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

Madeline Ines Yucra Huauya
MADELEINE INES YUCRA HUAUYA
FEDATARIO
R.A. N° 176-2020-ALC/MVES
8 Mayo 2021



a.	Recicladores Formalizados	19
5.1.1.4.-	Comercialización	21
a.	Comercialización como persona natural	21
b.	Comercialización como persona jurídica	22
c.	Comercialización a través de su propia empresa	22
5.1.2.-	Acciones de sensibilización y educación que se realiza a los generadores de residuos sólidos inorgánicos.	23
5.1.3.-	Horarios y rutas para la recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos	25
a.	Ruta Empresarial	26
b.	Ruta Comercial	27
c.	Ruta Domiciliaria	29
5.1.4.-	Equipamiento de la recolección selectiva para la valorización de residuos sólidos inorgánicos	38
5.1.4.1.-	vehículos Recolectores	38
5.1.4.2.-	Equipos y herramientas	38
5.1.4.3.-	Dispositivos de almacenamiento	38
5.1.5.-	Ubicación de los centros de acopio de residuos sólidos inorgánicos	39
5.1.6.-	centros de comercialización de residuos sólidos inorgánicos	40
5.2.-	VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES	41
5.2.1.-	Generadores de residuos sólidos orgánicos participantes	41
5.2.2.-	Acciones de educación y sensibilización a los generadores de residuos orgánicos.	41
5.2.3.-	Horario y rutas para la recolección de residuos sólidos orgánicos	41
5.2.4.-	Equipamiento de la recolección selectiva para valorización de residuos sólidos orgánicos	43
5.2.5.1.-	vehículos Recolectores	
5.2.5.2.-	Equipos y herramientas	
5.2.5.3.-	Dispositivos de Almacenamiento	
5.2.5.-	Planta de valorización de residuos sólidos orgánicos	44
5.2.5.1.-	Ubicación	44

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

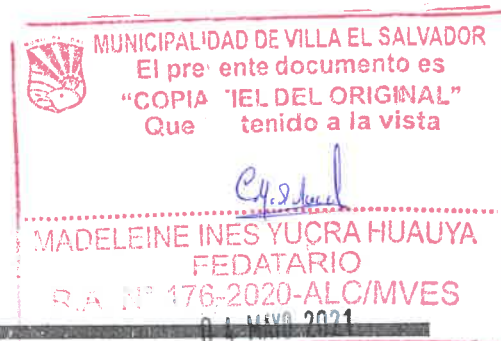
Maheleine Ines Yucra Huauya
MADELEINE INES YUCRA HUAUYA
FEDATARIO
R.A. N° 176-2020-ALC/MVES
Fecha: 01 MAYO 2021



5.2.5.2.-	Procesos en la valorización de residuos orgánicos	45
a.	Compostaje	45
b.	Humus	45
5.2.5.3.-	Área total de la planta	46
5.2.5.4.-	Croquis	47
5.2.5.5.-	Distribución de los ambientes y material utilizado	48



6-	CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN	48
-	PRESUPUESTO	49
8-	ANEXOS	61
8.1.-	Plano de la Ruta de Recolección Selectiva de la Zona Priorizada.	61
8.2.-	Registró de Viviendas, Establecimientos Comerciales, Instituciones Públicas o Privadas, Entre Otras.	62
8.3.-	Plano de Distribución de la Instalación de Valorización de Residuos Orgánicos Municipales.	65
8.4.-	Imágenes de la Planta de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos.	66





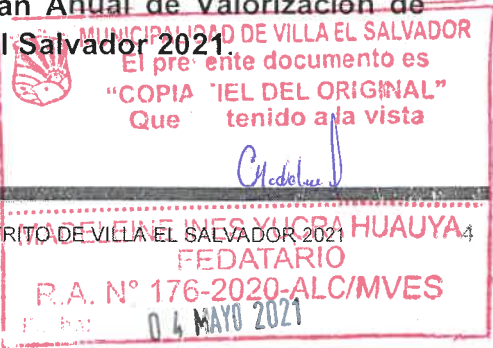
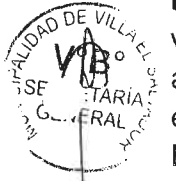
1. INTRODUCCIÓN

Los residuos sólidos son el subproducto de la actividad del hombre y se han producido desde los albores de la humanidad; teniendo varias fuentes de generación tales como: viviendas, industrias, comercios, centros educativos, etc., los problemas generados por su inadecuado manejo impactan sensiblemente en la calidad de vida de la población, especialmente sus condiciones de salud, afectando, además, las capacidades económicas, sociales y ambientales.

En nuestro país se vienen desarrollando una serie de políticas, medidas e instrumentos orientados a cumplir con dichos propósitos, así como a la implementación de programas permanentes de educación ambiental y la promoción de la participación ciudadana para el control y minimización de la generación per cápita.

Asimismo, se resalta la situación actual que afronta el país, ya que el 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso positivo de COVID - 19 en el Perú; por ello el gobierno central dictó medidas a través del ente a cargo del sistema sanitario, el Ministerio de Salud, quién publicó el mes de abril del 2020, la primera **Resolución Ministerial N° 239-2020/MINSA**, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para a vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", siendo luego derogado en el mes de junio del 2020, por la **Resolución Ministerial N° 448-2020/MINSA**, donde hacen un ajustes a los Lineamientos para a vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19, asimismo en noviembre del 2020, nuevamente se deroga la R.M. 448-2020-MINSA, por la **Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA**; que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para a vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-COV-2", las cuales abarcan las medidas preventivas a cumplir para una efectiva **Vigilancia, prevención y control del COVID – 19**. En este marco, del Programa Municipal de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en Villa El Salvador (**PROGRESE.VES**) se consideró por conveniente establecer en el presente documento técnico adaptando en las actividades del programa al Plan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores por lo que el programa coordina, supervisa y ejecuta acciones en favor y pro del servicio de reciclaje, estableciendo criterios a cumplir durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo.

Por tal motivo y con conocimiento de los problemas ambientales en materia de residuos sólidos, la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador a través de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, y la Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental han formulado el **Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Villa El Salvador 2021**.





2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

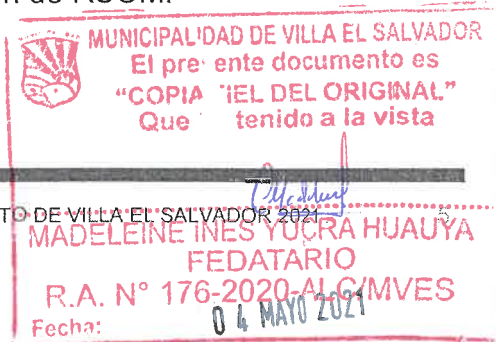
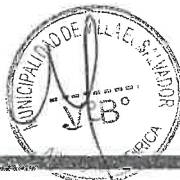
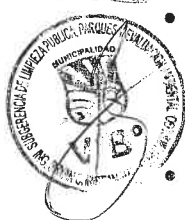
Promover el reaprovechamiento de los residuos sólidos municipales a través de la valorización de residuos, mediante sensibilización y concientización de los actores involucrados (viviendas, establecimientos comerciales, empresas, instituciones y otros) generando así la inclusión socio-económica de los recicladores formales.



2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- Fortalecer el Programa Municipal de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en Villa El Salvador (PROGRESE.VES)
- Promover la formalización de las Asociaciones de recicladores a través del Empadronamiento Anual del PROGRESE.VES.
- Incrementar anualmente la cantidad de residuos sólidos inorgánicos municipales (RSIM) a través de la recolección selectiva de las Asociaciones de Recicladores formales del PROGRESE.VES.
- Realizar talleres, charlas y/o capacitaciones a los actores involucrados (viviendas, establecimientos comerciales, empresas, instituciones y otros) acerca del adecuado manejo de residuos sólidos inorgánicos reaprovechables, a través del PROGRESE.VES.
- Registro y empadronamiento de las personas que participaran en el PROGRESE.VES.
- Fortalecer la Planta de Valorización de Residuos Orgánicos Municipales (RSOM) – Edilberto Ramos.
- Aumentar la capacidad operativa de la formación de camas de pilas para el procesamiento de compost.
- Incrementar anualmente la cantidad de residuos orgánicos reaprovechados a través de la Planta de Valorización de RSOM.
- Realizar talleres, charlas y/o capacitaciones a los actores involucrados (viviendas, establecimientos comerciales, empresas, instituciones y otros) sobre el manejo de residuos sólidos orgánicos reaprovechables a través del PROGRESE.VES.
- Elaborar humus a base de la lombricultura y la elaboración de compost a base de residuos orgánicos en la Planta de Valorización de RSOM.

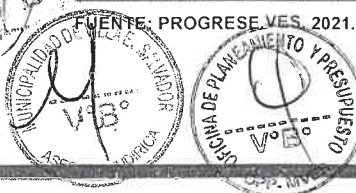
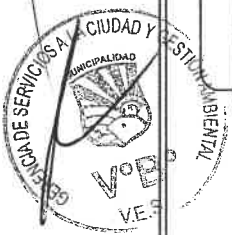
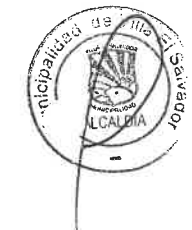
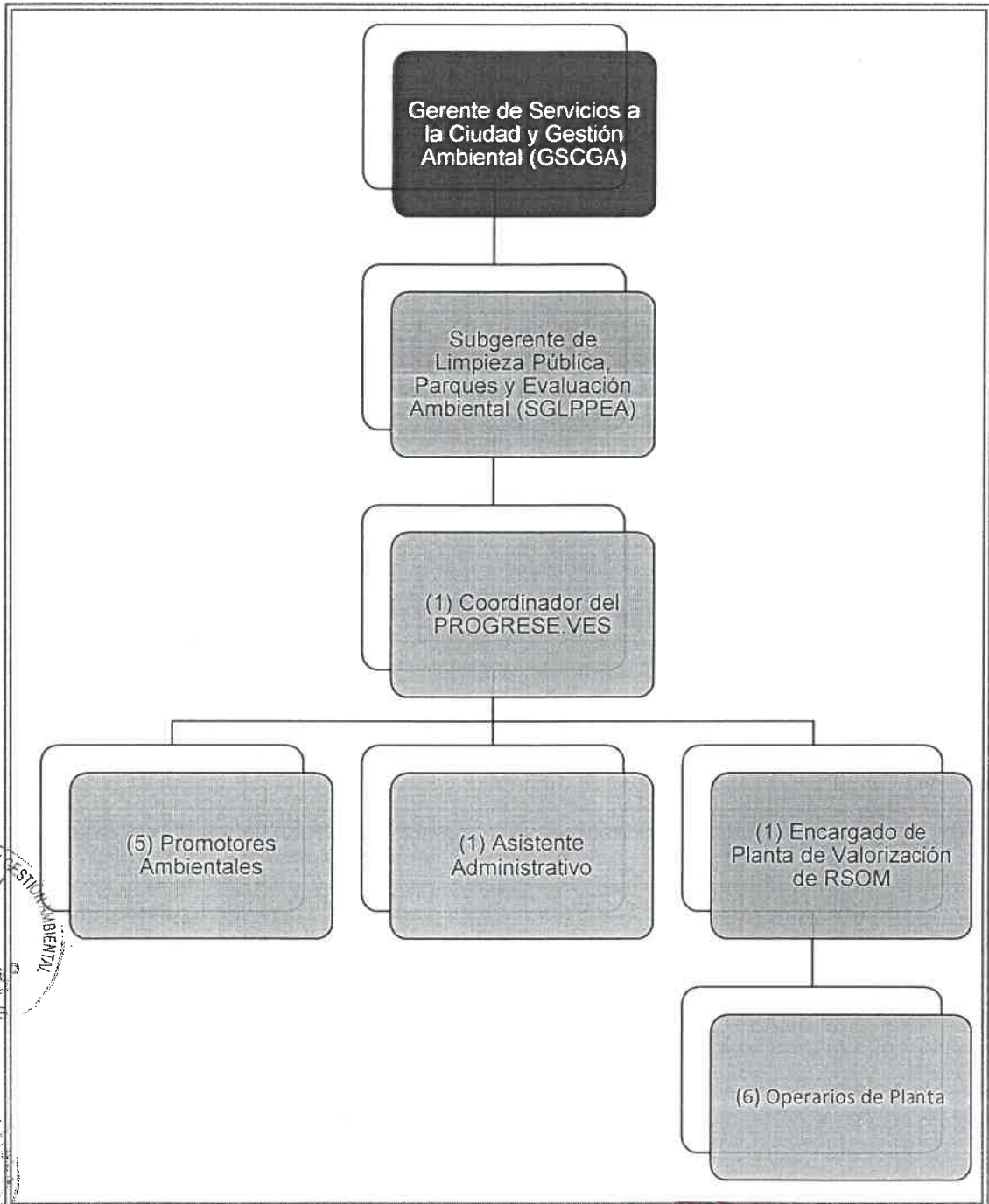




Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

3. EQUIPO TÉCNICO

3.1. Organigrama del Equipo técnico del PROGRESE.VES



FUENTE: PROGRESE.VES, 2021.

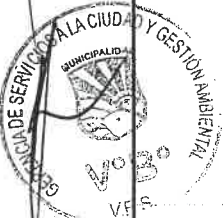
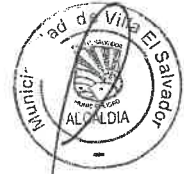
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista
[Signature]
MADELINE INES TOCRAHUAYUA
FEDATARIO
R.A. N° 176-2020-ALC/MVES
Fecha: 04 MAYO 2021



3.2. Cargo y Funciones del Equipo técnico del PROGRESE.VES

El equipo técnico está conformado por:

CANTIDAD	CARGO	FUNCIONES
1	El Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental (GSCGA)	
1	El Subgerente de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Evaluación Ambiental (SGLPPEA)	
1	Coordinador del PROGRESE.VES	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina, ejecuta y supervisa directamente con la Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental y el Especialista Ambiental acerca de la realización de las diversas actividades, talleres y/o capacitaciones del Programa Municipal de Segregación en la Fuente. • Registro y control de los informes del personal del PROGRESE.VES. • Asimismo, reporta e informa directamente a la Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental sobre las distintas incidencias del personal del PROGRESE.VES y de las Asociaciones de Recicladores Formales. • Responsable del cumplimiento de la Meta 3 acerca de la Valorización de residuos Inorgánicos y Orgánicos del distrito de Villa El Salvador. • verificar y controlar de materiales (BONO VERDE) a los recicladores para la recolección selectiva en viviendas. • Verifica el registro de boletas, facturas y/o liquidaciones de compra de la Valorización de residuos inorgánicos emitidos por los recicladores. • Coordina con los Recicladores Formales y los Actores involucrados (viviendas, establecimientos comerciales, empresas, instituciones, y otros) para el cumplimiento óptimo del recojo y recolección selectiva de los residuos sólidos inorgánicos municipales (RSIM). • Ejecuta y supervisa las actividades de empadronamiento y sensibilización acerca de los residuos inorgánicos reaprovechables. • Realiza la supervisión inopinada a los promotores y recicladores, así como la verificación in situ del estado de los Centros de acopio o Locales de las Asociaciones de Recicladores. • Reporta sobre las incidencias suscitadas en las diversas Asociaciones de Recicladores Formales y/o los Promotores Ambientales. • Verifica el registro de boletas, facturas y/o liquidaciones de compra de la Valorización de residuos inorgánicos emitidos por los recicladores.
1	Asistente Administrativo del PROGRESE.VES	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de la recepción y control de reporte de pesos y sistematización de residuos reaprovechables recolectados. • Entrega y control de materiales (BONO VERDE) a los recicladores para la recolección selectiva en viviendas. • Recepción, control y archivo de documentos del PROGRESE.VES, así como de la Logística de las oficinas del Programa (Inventario).



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

(Firma)
MADELEINE INES YUCRA HUAYTA
FEDATARIO
R.A. N° 176-2020-ALC/MVES
Fecha: 04 MAYO 2021

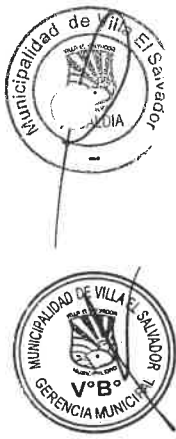


5	<p>Promotor Ambiental del PROGRESE.VES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de la sensibilización y empadronamiento para la Valorización de residuos sólidos Inorgánicos municipales, a los actores involucrados (viviendas, mercados, empresas, instituciones, y otros). • Supervisión diaria a los recicladores formales en las diversas actividades del Programa (Bono Verde, Mercados Saludables, Eco Empresas y Campañas de Limpieza de Techos). • Reporta e informa sobre las incidencias suscitadas en las actividades o en las supervisiones al reciclador formal. • Asistencia y apoyo en las diversas actividades, eventos, talleres y/o capacitaciones del PROGRESE.VES. • Recepción y control del Ticket "BONO VERDE" en el módulo de Atención al cliente en el Palacio Municipal.
---	---	--

FUENTE: PROGRESE.VES, 2021.

CANTIDAD	CARGO	FUNCIONES
1	<p>Responsable de la Planta de Valorización de RSOM</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar las operaciones de trabajo: recepción de los residuos orgánicos, pesado de los residuos, formación de camas de pilas de residuos (residuos secos y residuos orgánicos). • Encargado del registro y control del peso diario recolectado de residuos sólidos orgánicos. • Monitorear el procesamiento del compostaje en sus tres etapas: mesófila, termófila y maduración. • Controlar y registrar los parámetros de medición como temperatura, porcentaje de humedad y Ph • Programar las actividades en planta: volteo de las camas de pilas y control de los parámetros físicos. • Desarrolla el proceso óptimo de reaprovechamiento de residuos orgánicos a través de las diversas técnicas (compostaje y lombricultura) en la Planta de Valorización de RSOM.
6	<p>Operario de Planta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pesar los residuos orgánicos recepcionados. • Realizar la formación de las camas de pilas de compostaje con los residuos orgánicos recepcionado. • Realizar el volteo de las camas de las pilas de compostaje. • Embolsar y almacenar el producto final (compost)

FUENTE: PROGRESE.VES, 2021.



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que se tiene a la vista

MADELEINE INES YUCRA HUAUYA
FEDATARIO
A. N° 176-2020-ALC/MVES
04 MAYO 2021



4. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA LOCAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

4.1. DESCRIPCIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES (RSIM)

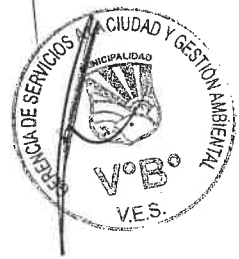
En el Distrito se viene trabajando con el Programa Municipal de Recolección Selectiva en el distrito de Villa El Salvador - PROGRESE.VES, el cual consiste en la recolección de residuos sólidos reprovechables de los actores involucrados (viviendas, establecimientos comerciales, instituciones, empresas y otros) a través de las Asociaciones de Recicladores formales: Virgen del Carmen, Red Ambiental Cono Sur, Los Tigres de las 200 Millas, Civil Ambiental Las Águilas, Cambio de Vida en Avance y EDMADS-ARECE, que integran el programa; siendo estos actores beneficiados de alguna manera, acorde a cada actividad:



a) Viviendas

El vecino participante del Programa Municipal de Segregación en Fuente (PMSF) recolecta los residuos sólidos inorgánicos reprovechables en la bolsa verde, tacho o costalillo, la cual el reciclador formal cada semana o cada quincena lo recoge acatando las medidas preventivas implementadas en su *Plan para la Vigilancia, prevención y control del COVID -19 en el Trabajo*, a su vez se les entrega los tickets del BONO VERDE al vecino (a) por su participación en el PROGRESE.VES.

El BONO VERDE consiste en la entrega de los tickets sujetos al 20% descuento del arbitrio de limpieza pública de su estado de cuenta, a manera de beneficio por su participación en el programa.



<p>Programa Municipal de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Re Aprovechables Ordenanza Municipal N° 277-2013-M.V.E.S.</p> <p>Dirección: _____</p> <p>BONO VERDE V.E.S. Día y Fecha: _____</p> <p>Serie B1 N° 1048901</p>	<p>Programa Municipal de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Re Aprovechables Ordenanza Municipal N° 277-2013-M.V.E.S.</p> <p>BONO VERDE V.E.S.</p> <p>Aprueba 4 Tickets y obtiene el 20% de Asociación Formal del arbitrio de Limpieza Pública.</p> <p>Serie B1 N° 1048901</p>
<p>Vecino(a)</p> <p>Dirigida por asociar cada: Carmen, Patricia, María, Mercedes, etc. Así como se contribuyen a mejorar la comunidad en sus actividades.</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Fecha: _____</p> <p>Reciclador Formal: _____</p>	<p>Gerencia de Servicios Municipales Datos del Reciclador Formal Autorizado</p> <p>Nombre y Apellidos: _____</p> <p>Nombre de la Organización de Recicladores: _____</p>

FUENTE: Ordenanza Municipal N° 277 - 2013 - MVES.



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que, tenida a la vista...

MADELEINE INES YUCRA HUAUYA
FEDATARIO
R.A. N° 176-2020-ALD/MVES
14 MAYO 2021



Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

b) Mercados

Los recicladores formales realizan el recojo del reciclaje de manera semanal y/o mensual a los Mercados participantes del Programa Municipal de Segregación en Fuente (PMSF) acatando las medidas preventivas implementadas en su *Plan para la Vigilancia, prevención y control del COVID -19 en el Trabajo*. Posteriormente se le entrega a la directiva del Mercado una copia del *Reporte de peso recolectado del mes* correspondiente, este reporte es firmado por el reciclador, la directiva del mercado y visado por parte del PMSF.



MERCADOS SALUDABLES . VES

Ordenanza Municipal N°277, y N°295-2013-MVES.

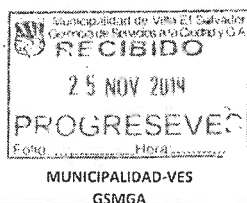
MERCADO: SAN PEDRO
NOMBRE DEL RECICLADOR: TITO MEZA ALANIA
ORGANIZACIÓN DEL RECICLADOR: ECOREC

RESIDUOS SOLIDOS INORGANICO	MES DE <u>NOVIEMBRE 2021</u>					TOTAL KG.
	1º SEM	2º SEM	3º SEM	4º SEM	5º SEM	
P Periódico		20	21	25		66
A Blanco		14	15	20		49
P Mixto		6	3	5		14
E Couché		15	4	12		31
L Color						
C Cartón		161	78	112		351
A Cartón duplex						
T Cartón corrugado						
O Otros						
B Botellas PET		35	11	25		71
P Botellas opacas						
L Film		6	3	5		14
S Botellas de color						
T Plástico duro		20	15	6		41
I PVC			2	1		3
O Bolsas plásticas						
P Plástico transparente						
O Plásticos en general						
V Vidrio						
I Blanco		35	12	16		63
D Verde		8	3	4		15
O Marrón		12	5	6		23
B Botella de licor						
O Botella de gaseosa						
A Aluminio		1		2		3
M Hierro						
E Latas		70	17	28		115
A Tapas de latas						
L Bronce						
E Acero						
S Plomo						
C Cobre						
S Chatarra						
O Otros metales						
O Tetrapac						
T Tecnopor						
R Cuero						
O Textil cachina						
S Otros						
TOTAL KG.		403	189	267		859



Sello de la Actividad "Mercados Saludables"

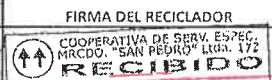
OBSERVACIONES



Sello de Recepción del Programa (con fecha)

TITO MEZA ALANIA
ECOREC

Sello y firma del Reciclador Formal



Sello de Recepción del Mercado (con fecha)

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es copia del ORIGINAL que he tenido a la vista
MADELINE INES YUCRA HUAUYA
FEDATARIO
04 MAYO 2021

Quien suscribe, hace constar que los datos sobre las cantidades de residuos sólidos inorgánicos recolectados en las viviendas son verdaderos. En señal de conformidad se firma el presente.

FUENTE: PROGRESERVEV, 2021.



Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

Asimismo, el peso recolectado del mes se registra y se corrobora en la tabla de tipificación de mercados, ya que estos mercados forman parte de la actividad de **MERCADOS SALUDABLES** y son acreedores del descuento en el arbitrio de limpieza pública, este descuento se indica en las siguientes tablas acerca de la **TIPIFICACION O CATEGORIZACIÓN DE MERCADOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA MUNICIPAL “MERCADOS SALUDABLES”**, esto regido bajo la Ordenanza Municipal N° 295 - MVES

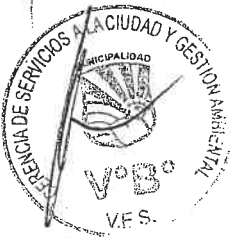
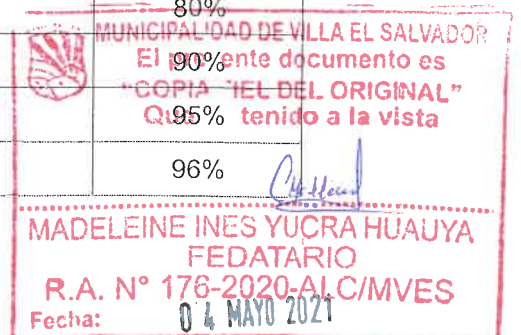
TIPIFICACION	AREA TOTAL DE PUESTOS O STAND ACTIVOS (m ²)
Pequeños	0 – 400 m ²
Medianos	401 – 1000 m ²
Grandes	1001 – 2520 m ²

FUENTE: Ordenanza Municipal N° 295 – 2014 – MVES

Si el mercado se considera **PEQUEÑO**, se recolecta el siguiente peso para obtener el descuento:

Escala de generación mensual de Residuos Sólidos Reaprovechables (Toneladas/mes)	% de descuento sujeto a actas de cumplimiento	% de pago en efectivo del arbitrio
0.601 a 0.700 Toneladas	60%	40%
0.501 a 0.600 Toneladas	55%	45%
0.401 a 0.500 Toneladas	50%	50%
0.301 a 0.400 Toneladas	45%	55%
0.201 a 0.300 Toneladas	40%	60%
0.101 a 0.200 Toneladas	35%	65%
0.091 a 0.100 Toneladas	30%	70%
0.081 a 0.090 Toneladas	25%	75%
0.071 a 0.080 Toneladas	20%	80%
0.051 a 0.070 Toneladas	10%	90%
0.041 a 0.050 Toneladas	5%	95%
0.020 a 0.040 Toneladas	4%	96%

FUENTE: Ordenanza Municipal N° 295 – 2014 – MVES





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

Si el mercado se considera **MEDIANO**, se recolecta el siguiente peso para obtener el descuento:

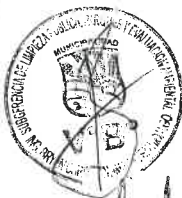
Escala de generación mensual de Residuos Sólidos Reaprovechables (Toneladas/mes)	% de descuento sujeto a actas de cumplimiento	% de pago en efectivo del arbitrio
1.851 a 2.150 Toneladas	60%	40%
1.551 a 1.850 Toneladas	55%	45%
1.251 a 1.550 Toneladas	50%	50%
0.951 a 1.250 Toneladas	45%	55%
0.651 a 0.950 Toneladas	40%	60%
0.551 a 0.650 Toneladas	35%	65%
0.451 a 0.550 Toneladas	30%	70%
0.351 a 0.450 Toneladas	25%	75%
0.251 a 0.350 Toneladas	20%	80%
0.151 a 0.250 Toneladas	10%	90%
0.101 a 0.150 Toneladas	5%	95%
0.080 a 0.100 Toneladas	4%	96%

FUENTE: Ordenanza Municipal N° 295 – 2014 – MVES.



Si el mercado se considera **GRANDE**, se recolecta el siguiente peso para obtener el descuento:

Escala de generación mensual de Residuos Sólidos reaprovechables (Toneladas/mes)	% de descuento sujeto a actas de cumplimiento	% de pago en efectivo del arbitrio
0.991 a 1.090 Toneladas	60%	40%
0.891 a 0.990 Toneladas	55%	45%
0.791 a 0.890 Toneladas	50%	50%
0.691 a 0.790 Toneladas	45%	55%
0.591 a 0.690 Toneladas	40%	60%
0.491 a 0.590 Toneladas	35%	65%
0.391 a 0.490 Toneladas	30%	70%
0.291 a 0.390 Toneladas	25%	75%
0.191 a 0.290 Toneladas	20%	80%



[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA DEL ORIGINAL"
Que tengo a la vista

[Handwritten signature]

FEDATARIO
R.A. N° 176-2020-ALG/MVES
04 MAYO 2021





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

0.091 a 0.190 Toneladas	10%	90%
0.081 a 0.090 Toneladas	5%	95%
0.050 a 0.080 Toneladas	4%	96%

FUENTE: Ordenanza Municipal N° 295 – 2014 – MVES.

TIPIFICACION O CATEGORIZACIÓN DE MERCADOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA MUNICIPAL “MERCADOS SALUDABLES”, esto regido bajo la ordenanza N°277, Numeral 37.1.3.2, acerca de las escalas y avalado por el Art 2.2.- de la Ordenanza N° 295:

Si el mercado se considera **MUY GRANDE**, se recolecta el siguiente peso para obtener el descuento:

Escala de generación mensual de Residuos Sólidos Reaprovechables (Toneladas/mes)	% de descuento sujeto a actas de cumplimiento	% de pago en efectivo del arbitrio
6.0 a Mas Toneladas	60%	40%
5.0 a 5.99 Toneladas	50%	50%
4.0 a 4.99 Toneladas	40%	60%
3.0 a 3.99 Toneladas	30%	70%
2.0 a 2.99 Toneladas	20%	80%
1.0 a 1.99 Toneladas	10%	90%
0.5 a 0.99 Toneladas	5%	95%
0.4 a 0.49 Toneladas	4%	96%
0.3 a 0.39 Toneladas	3%	97%
0.2 a 0.29 Toneladas	2%	98%
0.19 a menos Toneladas	1%	99%

FUENTE: Ordenanza Municipal N° 277 – 2013 – MVES.

c) Empresas

Para el caso de las empresas, los recicladores realizan la recolección selectiva de los residuos sólidos inorgánicos reaprovechables acatando las medidas preventivas implementadas en su *Plan para la Vigilancia, prevención y control del COVID -19 en el Trabajo*.

Siendo el recojo de dos veces por semana (martes y jueves), y a su vez la entrega del Reporte de Peso Recolectado a la Empresa; al cabo del año, de su participación en el Programa Municipal de Segregación en la Fuente (PMSE) se

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que, *tenido a la vista*
MADELEINE INES YUCRA HUAJOYA
FEDATARIO
BA N° 176-2020-NC/MVES
Fecha: 04 MAYO 2021



Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

les hace la entrega del CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD SOCIO AMBIENTAL.

La Municipalidad De Villa El Salvador a través de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, otorga el presente:

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD SOCIO-AMBIENTAL

A la Empresa **Amazon Health Products S.A.C.**, por contribuir a optimizar el manejo de los residuos sólidos comunes a través del Programa Municipal de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Aprovechables-"PROGRESE.VES", desde enero hasta diciembre del 2018.

Villa el salvador, 24 de enero del 2019

ING. HERNÁN TABOADA CHACÓN
Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

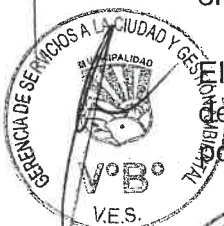
LONI OLIVER ROSALES PALOMINO
Sub. Gerente de Limpieza Pública y Maestranza

FUENTE: Ordenanza Municipal N° 277 – 2013 – MVES.

d) Establecimientos Comerciales

El Comerciante participante del Programa Municipal de Segregación en Fuente (PSF) recolecta los residuos sólidos inorgánicos reprovechables en la bolsa verde, tacho o costalillo, la cual el reciclador formal cada quincena o fin de mes lo recoge acatando las medidas preventivas implementadas en su *Plan para la Vigilancia, prevención y control del COVID -19 en el Trabajo*, a su vez se le entrega los tickets del BONO VERDE al comerciante (a) por su participación en el PROGRESE.VES.

El BONO VERDE consiste en la entrega de los tickets sujetos al 20% descuento del arbitrio de limpieza pública de su estado de cuenta, a manera de beneficio por su participación en el programa.



Programa Municipal de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Re Aprovechables
Ordenanza Municipal N° 277-2013 M.V.E.S.

Dirección: _____

BONO VERDE V.E.S. Día y Fecha: _____

Serie 01: N° 1048901

Programa Municipal de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Re Aprovechables
Ordenanza Municipal N° 277-2013 M.V.E.S.

BONO VERDE V.E.S.

Serie 01: N° 1048901

FUENTE: Ordenanza Municipal N° 277 – 2013 – MVES.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

MADELEINE INES YUCRA HUAYU
FEDATARIO
R.A. N° 176-2020-ALC/MVES
Fecha: 04 MAYO 2021



4.2. DESCRIPCIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES (RSOM)

La municipalidad del Distrito Villa El Salvador viene valorizando residuos sólidos orgánicos, estos tienen un tratamiento especial que se realiza en la planta de valorización de residuos orgánicos, en la cual se desarrolla la tecnología del compostaje y lombricultura.

a) Compostaje

Es la tecnología que la planta piloto de valorización de residuos orgánicos está usando en la actualidad, la técnica consiste en realizar la descomposición de los residuos orgánicos proveniente del mercado UNICACHI, del recojo de residuos provenientes de corte y poda de las parques y jardines del Distrito y de la Empresa Comercial de Cebolla JIMENEZ S.A.C.

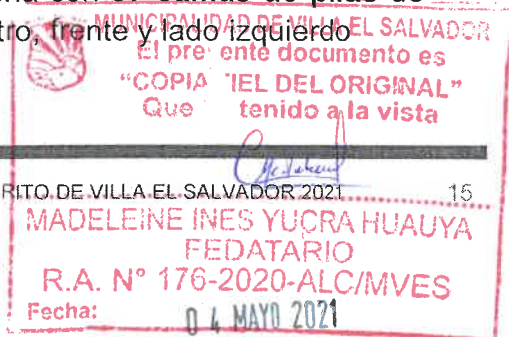
Todos estos residuos orgánicos recolectados y valorizados se apilan de la siguiente forma:

- Primera capa: en la base se coloca troncos delgados, ramas y hojas secas para absorber el lixiviado y dar oxigenación a la pila.
- Segunda capa: se colocan los residuos orgánicos frescos recolectados del Mercado Unicachi y de la Empresa Jiménez
- Tercera capa: se agrega el estiércol como acelerador de descomposición y degradación de los residuos orgánicos
- Cuarta capa: se agrega residuos secos (maleza)

Después de unos días formados la pila, se hace la operación de volteo de la cama de la pila a fin de mesclar los insumos y el proceso de descomposición y degradación tiene un periodo de 3 a 5 meses.

Cuando los residuos orgánicos están en proceso de descomposición es importante medir sus parámetros (temperatura, humedad y pH) con la finalidad de tener un buen compost, ya sea en calidad y en menor tiempo; asimismo, se utiliza aceleradores orgánicos bioflash y melaza en proporciones de 1:1

Las dimensiones de las camas de las pilas es variable en función al ancho y largo en la planta piloto de valorización de RSOM - Edilberto Ramos, pero en la altura que fijamos o trabajamos actualmente para el procesamiento de compost es de 1.5 mts., aproximadamente, y contamos a la fecha con **37 camas de pilas** de compostajes distribuidas en tres explanadas centro, frente y lado izquierdo

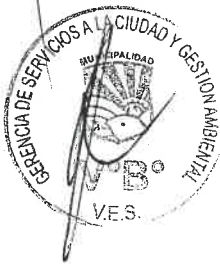




Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

Mensualmente valorizamos en promedio la cantidad de 45 ton., de residuos sólidos orgánicos para el procesamiento de la descomposición y degradación de los residuos orgánicos en la formación de mejorador de suelo "compost", asimismo, se obtiene en producto final "COMPOST", la cantidad aproximada de 12 ton., mensuales de compost para mejoramiento de suelo de los parques y áreas verdes de nuestra jurisdicción.

Pilas de Compostaje de la Planta Piloto de Valorización de RSOM Edilberto Ramos



FUENTE: PROGRESO VES, 2021.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

MADELEINE INES YUCRA HUAYTA
FEDATARIO
R.A. N° 176-2020-ALC/MVES
Fecha: 04 MAYO 2021



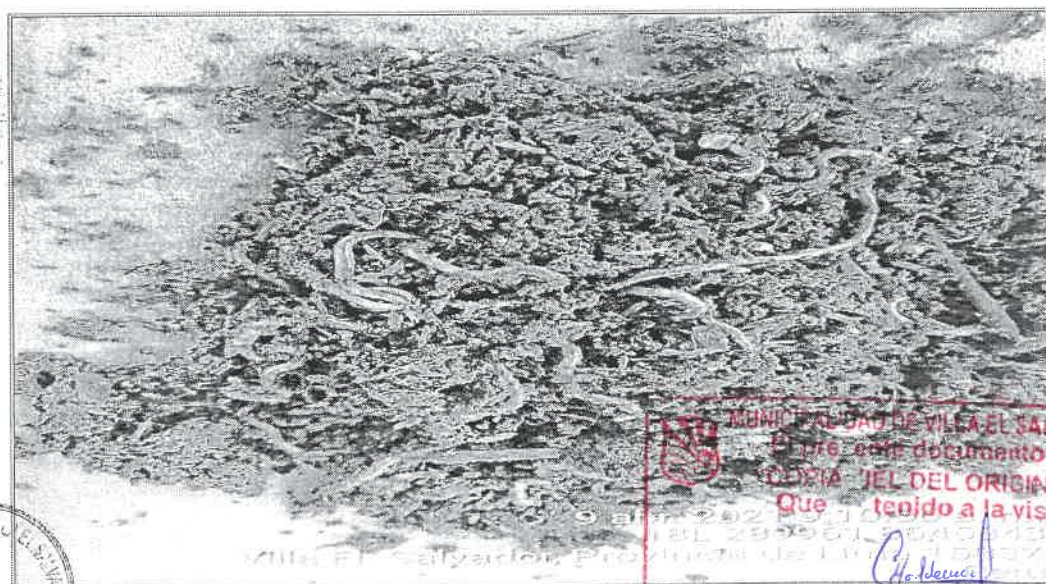
b) Lombricultura

Tecnología que ya se está implementando en la planta de valorización de residuos orgánicos de Villa El Salvador, esta tecnología se debe a las lombrices californianas que tienen como función la transformación de desechos orgánicos en humus que contribuye al suelo una mayor calidad de nutrientes, las lombrices serán criadas en camas alzadas hechas con material reaprovechable (probetas de cemento).

Poza de Lombricultura - Lombrices Californianas Planta Piloto de Valorización de RSOM – Edilberto Ramos



9 abr. 2021 9:21:50 a. m.
181 289958 8645847
Universitaria
Edilberto Ramos
Villa El Salvador
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
Este documento es
COPIA "DEL DEL ORIGINAL"
Que **tenido a la vista**
MADELINE INES YUCRA HUAUYA
FEDATARIO
P. A. N° 176 2020-ALCIMVES
04 MAYO 2021

Municipalidad de Villa El Salvador
ALCALDIA
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
GERENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
SECRETARIA GENERAL
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL
V.B.
V.F.S.
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
V.B.

FUENTE: PROGRESO.VES, 2021.





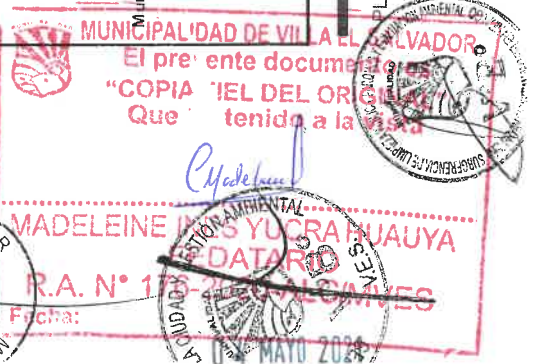
5. IMPLEMENTACIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES:

5.1. VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES (RSIM)

5.1.1. Descripción de la valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales

5.1.1.1. Actores involucrados. - Los participantes involucrados para la implementación 2020 son los siguientes:

GRUPOS	INTERES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	BENEFICIARIOS
Población Urbana del distrito de Villa El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> Distrito limpio y ordenado. Recojo oportuno de los residuos sólidos generados. 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de residuos sólidos municipales en puntos críticos. Contaminación por los actores informales de recolección y comercialización 	Distrito de Villa El Salvador de 9 sectores, 4 etapas y 8 barrios.
Instituciones Educativas, Empresas y Mercados	Promoción de la educación ambiental en escuelas, empresas y mercados.	Mal manejo de los residuos sólidos en las instituciones educativas, empresas y mercados.	<ul style="list-style-type: none"> Educandos, APAFA Y docentes. Cientes y asociados del mercado. Empresas e Industrias.
Comité Ambiental Municipal - CAM.VES	Cumplimiento de Plan de Acción y la Agenda Ambiental del distrito.	Contaminación ambiental por los residuos sólidos en el distrito.	Red de comités ambientales y vecinos organizados.
Promotores Ambientales	Sensibilización y concientización a la población de Villa El Salvador acerca de la Valorización de RSIM.	Baja Participación de la población en el Programa Municipal de Recolección Selectiva.	Población del distrito de Villa El Salvador.
Técnico Operario	Sensibilización y concientización a la población de Villa El Salvador acerca de la Valorización de RSOM.	Baja Participación de la población en el Programa Municipal de Recolección Selectiva.	Población del distrito de Villa El Salvador.
Municipalidad Distrital de Villa El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> Villa El Salvador distrito saludable. Reducir los residuos sólidos a disposición final. 	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación en vía pública por acumulación de residuos sólidos. Baja recaudación de arbitrios. 	Población del distrito de Villa El Salvador.
Recicladores formales de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> Recuperación de residuos sólidos reaprovechables. Oportunidad laboral 	<ul style="list-style-type: none"> Informalidad en sus labores Trabajo de riesgo medio para la salud. 	Asociaciones de recicladores formales





5.1.1.2. Segregación

El vecino empadronado y sensibilizado por los Promotores Ambientales de manera correcta y acatando las medidas preventivas (uso obligatorio de mascarilla, distancia social de 1.5 metros como mínimo y protector facial) comenzará a realizar la acción de segregación de residuos sólidos inorgánicos reaprovechables en las bolsas verdes o cualquier dispositivo de almacenamiento (tachos o costalillos), con la finalidad de disponer los residuos sólidos segregados para posteriormente ser entregados al reciclador formalizado.

a) Tipo de generadores

Dentro de la jurisdicción de Villa El Salvador se encuentran los siguientes tipos de generadores de residuos sólidos inorgánicos reaprovechables:

- Domiciliario: viviendas unifamiliar o multifamiliar
- Establecimientos Comerciales: bodegas, mercados, supermercados
- Instituciones Publico y Privadas: instituciones y empresas

b) Número de generadores

Los generadores registrados en el empadronamiento 2021 hasta la fecha son:

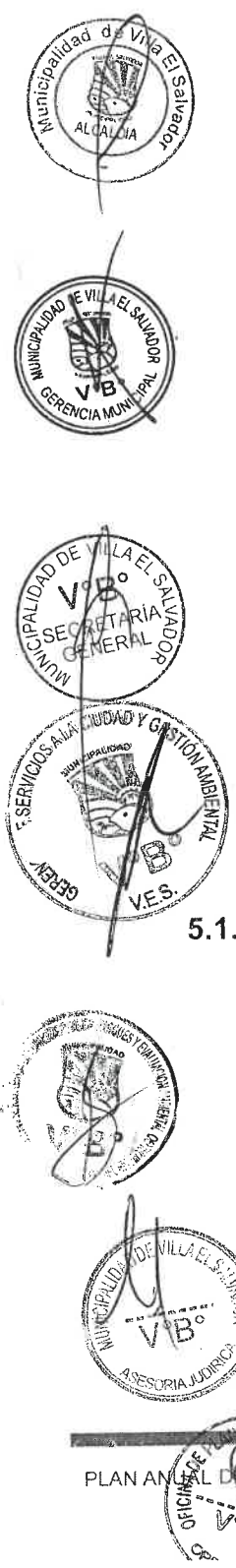
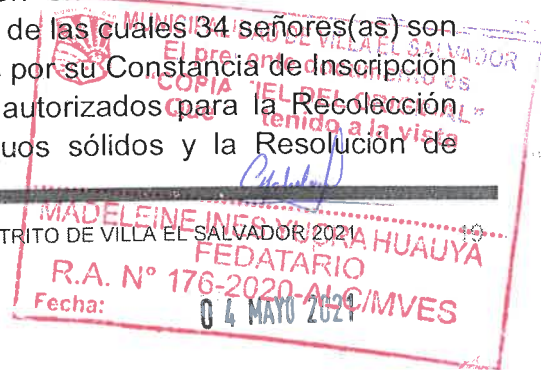
- "3978" Viviendas empadronadas.
- "27" Establecimientos Comerciales
- "36" Instituciones Público – Privadas.

5.1.1.3. Recolección Selectiva

Se realiza acorde a una Ruta Óptima de Recolección Selectiva, bajo un horario (mañana, tarde o todo el día) y frecuencia (semanal, quincenal o mensual) establecido por el reciclador.

a) Recicladores Formalizados

El Programa Municipal de Segregación en la Fuente cuenta con la participación activa de 06 Asociaciones, de las cuales 34 señores(as) son Recicladores Formalizados reconocidos por su Constancia de Inscripción de Registro Municipal de Operadores autorizados para la Recolección Selectiva y Comercialización de residuos sólidos y la Resolución de





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental,
SGLPM – GSCGA/MVES.

Ambas de carácter obligatorio para la formalización de los recicladores
(Ordenanza Municipal N° 277 – 2013 – MVES).

Tabla.2 Recicladores formalizados y las Asociaciones de Recicladores del PROGRESO.VES

ASOCIACIÓN	ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EDAD	DIRECCIÓN	DISTRITO
"Virgen del Carmen de VES"	1	Nicanor Serrudo Cáceres	08928103	61	Sector 3, Grupo 3, Mz. D Lt. 17	V.E.S.
	2	Rosa Eleuteria Mas Gaslac	80497580	67*	Asoc. California, 3° Etapa, Mz. C, Lt. 31	V.E.S.
	3	Máximo A. Padilla Tasayco	08982805	61	Asoc. Sr. de Los Milagros, Mz. E, Lt. 2LL, Sector 5	V.E.S.
"Los Tigres de las 200 Millas"	4	Justo Isidoro Paucar Quispe	08898176	58	Sector 3, Grupo 22A, Mz. A, Lt. 10	V.E.S.
	5	María Elena Quispe Arango	08946117	55	Sector 3, Grupo 22A, Mz. A, Lt. 10	V.E.S.
	6	Juan Ccasani Rodríguez	08906886	68*	Los Portales Pachacamac, Mz.B-2, Lt. 35	V.E.S.
	7	Julia Crisóstomo Arango	09293071	50	Sector 10, AA.HH. Edilberto Ramos, Grupo 2 Mz. X, Lt. 30	V.E.S.
	8	Ambrosio Quispe Cuevas	08933804	83*	Sector 2, Grupo 21, Mz. O, Lt. 24	V.E.S.
	9	Benedicta Yampi Huayllani	08937772	57	Sector 2, Grupo 12, Mz. D, Lt. 4	V.E.S.
	10	Kathy Paucar Yzaguirre	41736332	36	Sector 3, Grupo 27, Mz. F, Lt. 7.	V.E.S.
	11	D. Esperanza Aguirre Zúñiga	08915207	59	Av. Talara c/ Av. Central (Ref. espalda al Colegio 6067)	V.E.S.
Asociación Civil Ambiental "Las Águilas" - ACALÁ	12	Julián Felipe Espinoza Duran	08941265	65*	Av. Talara c/ Av. Central (Ref. espalda al Colegio 6067)	V.E.S.
	13	Jorge Guzmán Amache	07416718	53	Sector 9, Grupo 6, Mz. A, Lt. 23	V.E.S.
	14	Julia Silvera Pérez	10590039	55	Sector 9, Grupo 6, Mz. A, Lt. 23	V.E.S.
	15	José C. Urbina Mendoza	08908571	56	Sector 3, Grupo 23A, Mz. P, Lote 20	V.E.S.
	16	María Verónica Poma Poma	10446225	50	Sector 3, Grupo 23A, Mz. P, Lote 20	V.E.S.
	17	Julio Rojas Carbajal	10445889	75*	Urb. Pachacamac, 2da Etapa, Mz. O' (prima) Lt. 58	V.E.S.
	18	Carlos M. Aguirre Vásquez	10449621	56	Sector 10, AA.HH. Edilberto Ramos, Grupo 2, Mz. X Lt. 8,	V.E.S.
	19	Dominga Tupa Cayo	10237278	54	Sector 10, AA.HH. Edilberto Ramos, Grupo 2, Mz. P Lt. 20	V.E.S.
	20	Ana Gabriela Bombilla Tupa	47161163	28	Sector 10, AA.HH. Edilberto Ramos, Grupo 2, Mz. P Lt. 20	V.E.S.
	21	Ana María Flores Bazán	06073856	65*	AA.HH. Jaime Yoshiyama, Grupo G, Mz. F Lt. 17	V.E.S.
"Red Ambiental del Corono"	22	Ramiro Cardozo Carrasco	05617687	46	Ampliación Oasis, Grupo 2, Mz. A, Lt. 20	V.E.S.
	23	Tania Salas Aliaga	05386711	44	Ampliación Oasis, Grupo 2, Mz. A, Lt. 20	V.E.S.
	24	Jhon Anderson Cardozo Salas	74215770	18	Ampliación Oasis, Grupo 2, Mz. A, Lt. 20	V.E.S.
"Cambio de Vida en Avancé - ACAVIDA"	25	Olga E. Palacios Gutiérrez	08423763	65*	IV Etapa Urb. Pachacamac, Sect.2, Barrio 1, Mz. G, Lt. 5	V.E.S.
	26	Edilberto Delgado Cajacuri	10751933	42	Sector 9, Grupo 3, Mz P, Lt. 11	V.E.S.
	27	Yolanda S. Armas Mamani	42931791	35	Sector 9, Grupo 3, Mz P, Lt. 11	V.E.S.
	28	Benedicto Echevarría Estrada	08899899	77*	Sector 2, Grupo 12 Mz O, Lt. 17	V.E.S.
Asociación de Recicladores y Agregadores "OMADS"	29	Ysabel Llaxa Cabezudo	07455104	51	Asoc. Sociedad Colonizadores Mz B, LT. 3B	V.E.S.
	30	Paulo Rivelino Flores Surco	24707960	45	Av. Separadora Agroindustrial- Asoc. San Valentín lote 07	V.E.S.
	31	Reyes Ysabel Tello Alvarado	80539680	42	Av. Separadora Agroindustrial- Asoc. San Valentín lote 07	V.E.S.
	32	Wilfredo Gómez Morales	44956756	33	Cooperativa Las Vertientes- MZ B, LT 01	V.E.S.
	33	Carlos Alberto Cerrón García	41090296	42	Cooperativa Las Vertientes- MZ B, LT 05	V.E.S.
	34	Herles Morales Zaromo	41863088	38	Sector 10 de Corvina-Villa Rica	V.E.S.

Fuente: PROGRESO.VES, 2021

Los recicladores que son mayores de 65 años por medidas de precaución frente al estado de emergencia sanitaria, no se encuentran realizando la recolección selectiva, debido a que son considerados personas vulnerables ante el COVID 19.

El presente documento es

"COPIA 'DEL ORIGINAL'"

FEDATARIO

R.A. N° 176.2021/ALC/MVES

Fecha: 04 MAYO 2021






5.1.1.4. Comercialización

La comercialización actualmente se lleva a cabo de diferentes formas, las cuales se detalla a continuación:


a) Comercialización Como Persona Natural

La comercialización como persona natural se lleva a cabo por parte de los recicladores que han sido inscritos en SUNAT en la modalidad del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), la cual consiste en la emisión de boletas por partes de los recicladores de forma independiente, esto cuenta como medio de verificación.




Nombre de la Asociación

Datos del reciclador formal




Secretaría General




Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

Validación de los Residuos Inorgánicos



Peso Total Valorizado



Asesoría Jurídica

Asociación de Recicladores Virgen del Carmen

Da. Bertrude Guzmán Nieves

SERVICIO DE RECOJO DE MATERIAL RECICLABLE DEL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN SELECTIVA EN VILLA EL SALVADOR "PROGRESSE V.E.S."

Sector 3 Gr. 03 Mz. D LL 17 - Villa El Salvador - Lima - Lima
Cel: 988 178 744

R.U.C. 10089281038

BOLETA DE VENTA

001- Nº 000010

DIA	MES	AÑO
30	11	14

Socios(s): **DAERFRA INVERSIONES SAC**

Dirección: **AV SEPARADORA ACAD: INDRIV** Doc. Ident: **2470796**

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS	P. UNIT.	IMPORTE
127	Kg	PERIODICO	0.20	25.20
84	Kg	BLANCO	0.60	80.40
63	Kg	MIXTO	0.10	6.30
		COUCHE		
224	Kg	CARTÓN	0.15	33.45
167	Kg	BOTELLA PET	1.00	167.00
72	Kg	FILM	0.80	57.60
152	Kg	PLÁSTICO DURO	1.00	152.00
72	Kg	PVC	0.80	57.60
		OTROS PLACTICOS		
108	Kg	VIDRIO	0.10	10.80
18	Kg	ALUMINIO	2.00	36.00
123		FIERRO	0.30	36.90
		LATAS		
15		BRONCE	5.00	75.00
		ACERO		
17		PLOMO	2.00	38.00
		COBRE		
226		CHATARRA	0.30	67.80
		OTROS METALES		
		TETRAPAC		
		CAUCHO		
		TEXTIL CACHINA		
		OTROS		
1447 Total				

Gracias por su Preferencia



Total **813.25**

RUC del reciclador formal

Datos de la Comercialización

Fuente: PROGRESSE.VES, 2021

RESIDUOS INORGANICOS VALORIZABLES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que he tenido a la vista

MADELEINE INES YUQUA HUAYU
 FEDATARIO
 R.A. N° 176 2226 ALC/MVES
 04 MAYO 2021



b) Comercialización como persona jurídica

La comercialización como personería jurídica solo se lleva a cabo por medio de la emisión de la BOLETA o FACTURA de la Asociación.

Nombre de la Asociación

Logo de la Asociación

Descripción del Servicio de Reciclaje

Datos de la Comercialización

RUC de la Asociación

ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES TIGRES DE LAS 200 MITAS

SE RACE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, LIMPIEZA DE EMPRESAS COMERCIALES ETC.
Av. Volcans San Isidro Luna de Carhuá Lote 11, Villa Rica
Lima - Lima - Villa El Salvador
E-mail: justapauca@gmail.com

R.U.C. 20548758948

FACTURA

0001- Nº 000751

Fecha: 24 de Enero del 2019

Beneficiario: SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET S.A

Dirección: AV. Materiales 2354 Lima - Lima

R.U.C. Nº: 20513320915 Guía Remisión: 1501

CANT.	DESCRIPCION	P.UNIT.	TOTAL
7.880	Botella Pet Post consumer	Yas	14.313
SON:			
CANCELADO			
Lima, de del 2019			
SUB-TOTAL			14.313
I.G.V. %			2.942,71
TOTAL			16.993,71

Fuente: PROGRESE.VES, 2021

Fuente: PROGRESE.VES, 2021

c) Comercialización a Través de su Propia Empresa

La comercialización a través de su propia empresa, se lleva a cabo por algunos recicladores inscritos al PROGRESE.VES, que de forma independiente han constituido su propia empresa para realizar la compra y venta de residuos reaprovechables, de los cuales tenemos a los siguientes recicladores.

RECICLADOR	RAZON SOCIAL	Nº RUC
Ysabel Llaxa Cabezudo	MULTISERVICIOS SAUL & DIERI S.A.C	20601576571
Reyes Tello Alvarado	DAERFRA INVERSIONES E.I.R.L	20603110804
Wilfredo Gómez Morales	HERMANOS GOMEZ	10449567566
Carlos Cerrón García	DEPOSITO CERRON	10410902961
Herles Morales Zaromo	DEPOSITO MORALES	10418630880

Fuente: PROGRESE.VES, 2021

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista
MADELEINE YUCCA BAUYA
FEDATARIO
P.A. Nº 176-2020-ILC/MVES
04 MAYO 2021



5.1.2. Acciones de Sensibilización y Educación que se Realiza a los Generadores de Residuos Sólidos Inorgánicos.

La Sensibilización del Programa Municipal de Segregación en la Fuente (PMSF) es realizada por los Promotores Ambientales y supervisado por el Coordinador de PROGRESE.VES, esta actividad consiste en informar al actor involucrado (vivienda, establecimiento comercial o institución) en la charla, taller o capacitaciones virtuales acerca del adecuado manejo de residuos sólidos y a su vez de la recuperación de los residuos sólidos inorgánicos municipales (RSIM) a través del reciclaje, generando la inclusión socio – económica del reciclador formal y mantener activa la Cadena de Reciclaje en el distrito.

Dicha información será proporcionada por el PROGRESE.VES a través de material dinámico: exposiciones, videos, volantes o afiches del programa, y dada la situación que atravesamos debido a la COVID – 19 se dará la sensibilización y empadronamiento de manera virtual o presencial siendo el caso lo amerite.

Material Informativo para la Sensibilización 2020 (Volante)

Municipalidad de Villa El Salvador
Programa de Recolección Selectiva de residuos sólidos de Villa El Salvador
PROGRESE.VES

RESIDUOS INORGÁNICOS A RECICLAR

- PLÁSTICO** (PET y Plástico Duro)
- PAPEL/CARTÓN** (Papel Blanco, Couche, Periódico y Mixto)
- VIDRIO** (NO ventanas rotas)
- METALES** (Aluminio, Fierro, Bronce y Lata)
- TETRAPACK** (Cajitas de Jugo, Yogurt y Leche)

RESIDUOS ORGÁNICOS A RECICLAR

- VERDURAS**
- FRUTAS**

RECUERDA durante la EMERGENCIA SANITARIA

- Uso de MASCARILLAS
- Lavado de Manos
- Distancia Social

PROGRESE.VES
Programa Municipal de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en Villa El Salvador

EN EL 2020 SE RECOLECTÓ

INFORMA:

- 1373 TONELADAS RECICLAJE** (Residuo Sólido Inorgánico) proveniente de viviendas, empresas y mercados.
- 113 TONELADAS CASCARAS** (Residuo Sólido Orgánico) proveniente de mercados.

CON LA PARTICIPACIÓN DE:

- 3978 VIVIENDAS
- 17 MERCADOS
- 9 EMPRESA

Si deseas ser **PARTE del CAMBIO** LLAMA AL: (01) 519 - 2530 ANEXO 182

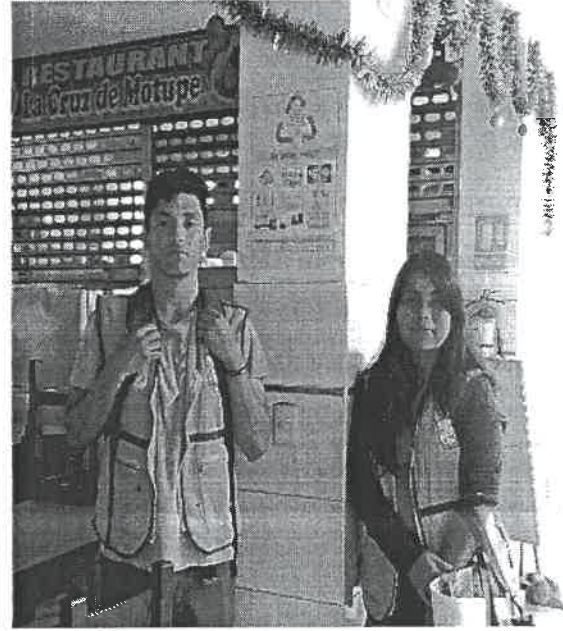
FUENTE: PROGRESE.VES, 2020.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA 'DEL ORIGINAL"
Que "tenido a la vista"
Caldwell
MAYOR AYUDANTE VICERECINATO VICERECINATO
FEDATARIO
R.A. N° 176-2020-ALC/MVES
Fecha: 04 MAYO 2021





Sensibilización a Mercados,
Charla de la adecuada clasificación de residuos al personal operario del Mercado INVERSIONES UNICACHI
SUR S.A | Pegado de Afiches a puestos activos febrero 2020

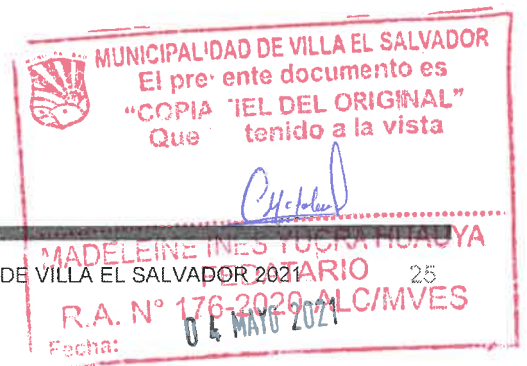
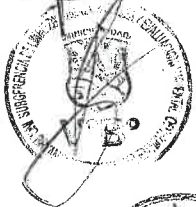


FUENTE: PROGRESO.VES, 2021.

5.1.3. Horarios y rutas para la recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos

En el distrito de Villa El Salvador los recicladores formales cumplen con la recolección selectiva realizando 171 rutas de recolección selectiva, de las cuales:

- ❖ 1 Ruta Empresarial (Parque Industrial, Cooperativa Vertientes, SUC, La Concordia): AG – 02/ EMPRESA
- ❖ 1 Ruta Comercial (Mercados del Sector 1 – Sector 9): AG – 03/ MERCADOS
- ❖ 140 Rutas Domiciliarias (Viviendas del Sector 1 – Sector 10, Urbanizaciones, Barrios, Etapas, AA. HH, Condominios): Adjunto Tabla.

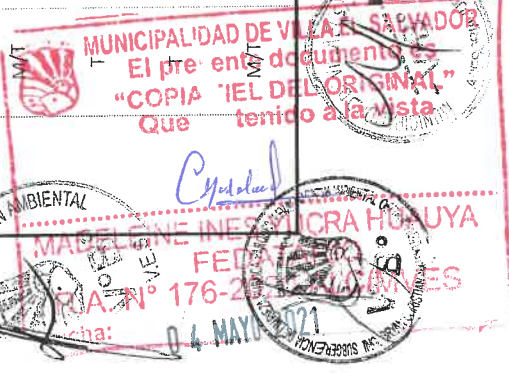
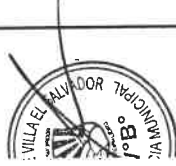
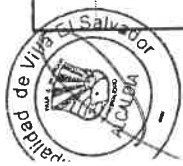




b) Ruta Comercial

TABLA 04: Ruta Comercial

Micro ruta	Turno (M/T/N)	Horario (horas)	Frecuencia	Lugares de atención	Asociación a Cargo de la Ruta	SOCIO
AG - 03/ MERCADO	M/T	10am - 1pm (3h)	Viernes (Semanal)	Cooperativa de Servicios Especiales "MERCADO EL SOL" (Sector 1, Grupo 15)	Asociación "Virgen del Carmen"	Nicanor Serrudo Cáceres
	M/T	10am - 1pm (3h)	Miércoles (Semanal)	Asociación de Comerciantes "MERCADO 5 DE JUNIO" (Sector 1, Grupo 21)	Asociación "Virgen del Carmen"	Máximo Padilla Tasayco
	T	2pm - 5pm (3h)	Sábado (Semanal)	Asociación de Comerciantes "MERCADO 12 DE MAYO" (Sector 1, Grupo 16)	Asociación "Virgen del Carmen"	Rosa Mas Gaslac
	M/T	9am - 5pm (8h)	Mensual (día 15 c/mes)	Asociación de Propietarios Centro Comercial "24 DE JUNIO" (Sector 2, Grupo 12)	Rotativo	Rotativo
	T	2pm - 5pm (3h)	Viernes (Semanal)	MERCADO "SAN PEDRO" (Sector 2, Grupo 15)	Asociación "Ecológica Recuperar - ECOPEC"	Tito Meza Alania
	T	2pm - 5pm (3h)	Jueves (Semanal)	Asociación de Comerciantes "MERCADO MARIANO MELGAR" (Sector 3, Grupo 8)	Asociación "Las Águilas"	José Urbina Mendoza
	T	1pm - 3pm (2h)	Viernes (Semanal)	Asociación de Comerciantes "MERCADO ATAHUALPA" (Sector 3, Grupo 16)	Asociación "Las Águilas"	José Urbina Mendoza
	T	3pm - 5pm (2h)	Viernes (Semanal)	Asociación de Comerciantes "MERCADO TUPAC AMARU" (Sector 3, Grupo 17)	Asociación "Las Águilas"	María Poma
	M/T	9am - 3pm (6h)	Mensual (día 20 c/mes)	Asociación de Comerciantes "MERCADO JESUS EL SALVADOR" (Urb. Pachacamac - Sector 1, II Etapa)	Asociación "Red Ambiental Cono Sur"	Olga Palacios Gutiérrez
	M/T	3pm - 5pm (2h)	Miércoles (Semanal)	Asociación Centro de Comercialización "MERCADO SANTA LEONOR" (Urb. Pachacamac - Sector 1, II Etapa)	Asociación "Red Ambiental Cono Sur"	Ramiro Cardozo Carrasco
M/T	1pm - 3pm (2h)	Miércoles (Semanal)	Asociación de pequeños comerciantes "MERCADO CRISTO PACHACAMILLA" (Urb. Pachacamac - Sector 1, II Etapa)	Asociación "Red Ambiental Cono Sur"	Tania Salas Aliaga	
M/T	9am - 3pm (6h)	Mensual (día 25 c/mes)	Asociación de trabajadores "MERCADO 8 DE AGOSTO" (Urb. Pachacamac - Sector 1, II Etapa)	Asociación "Red Ambiental Cono Sur"	Ramiro Cardozo Carrasco	





Micro ruta	Turno (M/T/N)	Horario (horas)	Frecuencia	Lugares de atención	Asociación a Cargo de la Ruta	SOCIO
AG - 03/ MERCADO	T	2pm - 5pm (3h)	Mensual (día 21 c/mes)	Asociación de Comerciantes "MERCADO LAS LOMAS" (Urb. Pachacamac - Sector 2, IV Etapa Barrio 3)	Asociación "Red Ambiental Cono Sur"	Tania Salas Aliaga
	M/T	9am - 3pm (6h)	Mensual (día 24 c/mes)	Asociación de Trabajadores Autónomos "MERCADO 13 DE AGOSTO" (Urb. Pachacamac - Sector 2, IV Etapa Barrio:4)	Asociación "Red Ambiental Cono Sur"	Olga Palacios Gutiérrez
	T	1pm - 3pm (2h)	Mensual (día 20 c/mes)	Cooperativa de Servicios Especiales "MERCADO ROSA DE AMERICA" (Urb. Pachacamac - Sector 1, IV Etapa Barrio 2)	Asociación "Las Águilas"	Dominga Tupa Cayo
	M	8am - 1pm (5h)	Martes y Viernes (Semanal)	Inversiones "MERCADO UNICACHI SUR" (Av. Prolongación 1ero de Mayo)	Rotativo	Rotativo
	M/T	8am - 4pm (8h)	Mensual (día 26 c/mes)	Asociación Centro Comercial "MERCADO ARENAS DE VILLA" (Sector 6, Grupo 5A)	Asociación "Las Águilas"	Julián Espinoza Duran
	M	8am - 1pm (5h)	Sábado (Semanal)	Asociación de Comerciantes "MERCADO SECTORIAL N° 01" (Av. 1ero de Mayo c/ Av. Separadora Industrial)	Asociación "Virgen del Carmen"	Máximo Padilla Tasayco
	M	7am - 11am (4h)	Mensual (día 5 c/mes)	Asociación "MERCADO LAS DUNAS DE VILLA" (Sector 9, Grupo 3)	Asociación "Las Águilas"	Jorge Guzmán Amache

FUENTE: PROGRESO.VES, 2021



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

MADELEINE INES YUCRA HUAUYA
FEDATARIO
R.A. N° 176-2020-ALC/MVES
Fecha: 04 MAYO 2021



c) Ruta Domiciliaria

TABLA 05: Ruta Domiciliaria

Micro Ruta	Turno (M/T/N)	Horario horas	Frecuencia	Grupos Residenciales	Asociación a cargo	SOCIO
RR - SC1 - 01	M/T	9am - 1pm (4h)	Martes (Semanal)	Sector 1, Grupo 1 (entre Av. Separadora Ind c/ Av. Modelo)	Asociación "Las Águilas"	Julián Espinoza Duran
RR - SC1 - 02	M/T	8am - 2pm (6h)	Martes (Quincenal)	Sector 1, Grupo 2 (entre Av. Separadora Ind c/ Av. 1ro de Mayo)	Asociación "Las Águilas"	Jorge Guzmán Amache
RR - SC1 - 04	M/T	9am - 3pm (6h)	Martes (Quincenal)	Sector 1, Grupo 3 (entre Av. Separadora Ind c/ Av. Central)	Asociación "Las Águilas"	Jorge Guzmán Amache
RR - SC1 - 05	T	2pm - 4pm (2h)	Martes (Quincenal)	Sector 1, Grupo 4 (entre Av. Separadora Industrial c/ Av. Los Ángeles)	Asociación "Las Águilas"	Julián Espinoza Duran
RR - SC1 - 06	T	12pm - 3pm (3h)	Martes (Quincenal)	Sector 1, Grupo 4 (entre Av. Separadora Industrial c/ Av. Pacto Andino)	Asociación "Las Águilas"	Jorge Guzmán Amache
RR - SC1 - 07	M/T	8am - 2pm (6h)	Lunes (Semanal)	Sector 1, Grupo 5 (entre Av. Separadora Industrial c/ Av. El Sol)	Asociación "Virgen del Carmen"	Nicanor Serrudo Cáceres
RR - SC1 - 08	M	9am - 12pm (3h)	Jueves (Quincenal)	Sector 1, Grupo 6 (entre Av. Central c/ Av. Modelo)	Asociación "Ecológica Villa del Mar"	Jorge Ramos Montalvo
RR - SC1 - 09	T	1pm - 5pm (4h)	Jueves (Quincenal)	Sector 1, Grupo 7 (entre Av. Central c/ Av. 1ero de Mayo)	Asociación "Ecológica Villa del Mar"	Jorge Ramos Montalvo
RR - SC1 - 10	T	1pm - 4pm (3h)	Viernes (Semanal)	Sector 1, Grupo 8 (entre Av. Central c/ Av. Pacto Andino)	Asociación "Virgen del Carmen"	Máximo Padilla Tasayco
RR - SC1 - 11	M/T	8am - 2pm (6h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 1, Grupo 9 (entre Av. Central c/ Av. Los Ángeles)	Asociación "Virgen del Carmen"	Nicanor Serrudo Cáceres
RR - SC1 - 12	M/T	8am - 2pm (6h)	Jueves (Semanal)	Sector 1, Grupo 10 (entre Av. Central c/ Av. El Sol)	Asociación "Virgen del Carmen"	Nicanor Serrudo Cáceres
RR - SC1 - 13	M	8am - 12pm (4h)	Jueves (Semanal)	Sector 1, Grupo 11 (entre Av. Revolución c/ Av. Modelo)	Asociación "Virgen del Carmen"	Máximo Padilla Tasayco
RR - SC1 - 14	M/T	9 am - 2pm (5h)	Viernes (Semanal)	Sector 1, Grupo 12 (entre Av. Revolución c/ Av. 1ero de Mayo)	Asociación "Las Águilas"	Carlos Aguirre Vásquez
RR - SC1 - 15	M	9am - 12pm (3h)	Viernes (Semanal)	Sector 1, Grupo 13 (entre Av. Revolución c/ Av. Pacto Andino)	Asociación "Virgen del Carmen"	Máximo Padilla Tasayco
RR - SC1 - 16	M	9am - 12pm (3h)	Martes (Semanal)	Sector 1, Grupo 14 (entre Av. Revolución c/ Av. Los Ángeles)	Asociación "Virgen del Carmen"	Máximo Padilla Tasayco





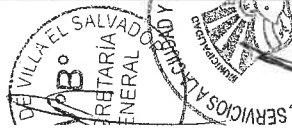
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

RR - SC1 - 17	M	8am - 11am (3h)	Viernes (Semanal)	Sector 1, Grupo 15 (Entre Av. Álamos c/ Av. El Sol)	Asociación "Virgen del Carmen"	Nicanor Serrudo Cáceres
RR - SC1 - 18	T	1pm - 4pm (3h)	Jueves (Semanal)	Sector 1, Grupo 16 (Entre Av. Álamos c/ Av. Modelo)	Asociación de Recicladores "Virgen del Carmen"	Máximo Padilla Tasayco
RR - SC1 - 19	M/T	9am - 5pm (8h)	Jueves (Quincenal)	Sector 1, Grupo 17 (Entre Av. Álamos c/ Av. 1ero de Mayo)	Asociación de Recicladores "Ecológica Villa del Mar"	Jorge Ramos Montalvo
RR - SC1 - 20	T	1pm - 4pm (3h)	Martes (Semanal)	Sector 1, Grupo 18 (Entre Av. Álamos c/ Av. Pacto Andino)	Asociación de Recicladores "Virgen del Carmen"	Máximo Padilla Tasayco
RR - SC1 - 21	T	1pm - 6pm (5h)	Lunes (Quincenal)	Sector 1, Grupo 19 (Entre Av. Álamos c/ Av. Los Ángeles)	Asociación de Recicladores "Virgen del Carmen"	Rosa Mas Gaslac
RR - SC1 - 22	T	1pm - 6pm (5h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 1, Grupo 20 (Entre Av. Álamos c/ Av. El Sol)	Asociación de Recicladores "Virgen del Carmen"	Rosa Mas Gaslac
RR - SC1 - 23	M/T	9am - 3pm (6h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 1, Grupo 21 (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. Modelo)	Asociación de Recicladores "Ecológica Villa del Mar"	Jorge Ramos Montalvo
RR - SC1 - 24	T	3pm - 5pm (2h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 1, Grupo 21A (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. Modelo)	Asociación de Recicladores "Ecológica Villa del Mar"	Jorge Ramos Montalvo
RR - SC1 - 25	M/T	9am - 3pm (6h)	Viernes (Semanal)	Sector 1, Grupo 22 (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. 1ero de Mayo)	Asociación de Recicladores "Ecológica Villa del Mar"	Jorge Ramos Montalvo
RR - SC1 - 26	T	3pm - 5pm (2h)	Viernes (Semanal)	Sector 1, Grupo 22A (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. 1ero de Mayo)	Asociación de Recicladores "Ecológica Villa del Mar"	Jorge Ramos Montalvo
RR - SC1 - 27	T	1pm - 6pm (5h)	Martes (Quincenal)	Sector 1, Grupo 23 (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. Miramar)	Asociación de Recicladores "Virgen del Carmen"	Rosa Mas Gaslac
RR - SC1 - 28	T	1pm - 6pm (5h)	Jueves (Quincenal)	Sector 1, Grupo 23A (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. Miramar)	Asociación de Recicladores "Virgen del Carmen"	Rosa Mas Gaslac
RR - SC1 - 29	M/T	8am - 2pm (6h)	Martes (Semanal)	Sector 1, Grupo 25 y 25A (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. El Sol)	Asociación de Recicladores "Virgen del Carmen"	Nicanor Serrudo Cáceres
RR - SC1 - 30	T	1pm - 6pm (5h)	Viernes (Quincenal)	Sector 1, Grupo 26 (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. Los Ángeles)	Asociación de Recicladores "Virgen del Carmen"	Rosa Mas Gaslac
RR - SC2 - 01	M	1pm - 3pm (2h)	Lunes (Quincenal)	Sector 2, Grupo 1 (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. El Sol) MZ. A - C, L - P	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Justo Páucar Quispe
RR - SC2 - 02	M	9am - 12pm (3h)	Lunes (Quincenal)	Sector 2, Grupo 1 (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. Villa del Mar) MZ. E - K	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Juan Ccasani Rodríguez
RR - SC2 - 03	M/T	3pm - 5pm (2h)	Lunes (Quincenal)	Sector 2, Grupo 2 (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. Villa del Mar) MZ. A - C, L - P	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Justo Páucar Quispe
RR - SC2 - 04	M/T	9am - 1pm (4h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 2, Grupo 2 (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. Arriba Perú) MZ. E - K	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Juan Ccasani Rodríguez





RR - SC2 - 05	M	9am - 12pm (3h)	Martes (Quincenal)	Sector 2, Grupo 3 (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. Arriba Perú) MZ. A - C, L - P	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	María Quispe Arango
RR - SC2 - 06	M/T	8am - 1pm (5h)	Lunes (Quincenal)	Sector 2, Grupo 3 (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. Juan Velásco) MZ. E - K	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Ambrosio Quispe Cuevas
RR - SC2 - 07	M	9am - 12pm (3h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 2, Grupo 4 (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. Juan Velasco) MZ. A - C, L - P	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Justo Páucar Quispe
RR - SC2 - 08	T	2pm - 5pm (3h)	Martes (Semanal)	Sector 2, Grupo 4 (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. Jorge Chávez) MZ. E - K	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Julia Crisóstomo Arango
RR - SC2 - 09	T	1pm - 5pm (4h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 2, Grupo 5 (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. César Vallejo)	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Justo Páucar Quispe
RR - SC2 - 10	M/T	8am - 1pm (5h)	Jueves (Quincenal)	Sector 2, Grupo 6 (Entre Av. Central c/ Av. 1ero de mayo)	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Juan Ccasani Rodríguez
RR - SC2 - 11	M	9am - 12pm (3h)	Martes (Quincenal)	Sector 2, Grupo 7 (Entre Av. Central c/ Av. Villa del Mar) MZ. A - G, P	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Justo Páucar Quispe
RR - SC2 - 12	M/T	8am - 1pm (5h)	Viernes (Quincenal)	Sector 2, Grupo 7 (Entre Av. Central c/ Av. Arriba Perú) MZ. H - O	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Juan Ccasani Rodríguez
RR - SC2 - 13	M/T	8am - 1pm (5h)	Martes (Quincenal)	Sector 2, Grupo 8 (Entre Av. Central c/ Av. Juan Velasco)	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Ambrosio Quispe Cuevas
RR - SC2 - 14	M/T	8am - 1pm (5h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 2, Grupo 9 (Entre Av. Central c/ Av. Juan Velasco)	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Ambrosio Quispe Cuevas
RR - SC2 - 15	M/T	8am - 1pm (5h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 2, Grupo 10 (Entre Av. Central c/ Av. Cesar Vallejo)	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Justo Páucar Quispe
RR - SC2 - 16	M/T	8am - 1pm (5h)	Viernes (Quincenal)	Sector 2, Grupo 11 (Entre Av. Revolución c/ Av. El Sol)	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Juan Ccasani Rodríguez
RR - SC2 - 17	T	1pm - 5pm (4h)	Martes (Quincenal)	Sector 2, Grupo 12 (Entre Av. Revolución c/ Av. Villa del Mar), MZ. A - D, K - P	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Julia Crisóstomo Arango
RR - SC2 - 18	T	12pm - 3pm (3h)	Martes (Quincenal)	Sector 2, Grupo 13 (Entre Av. Revolución c/ Av. Juan Velásco), MZ. H - K	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	María Quispe Arango
RR - SC2 - 19	M/T	8am - 1pm (5h)	Jueves (Quincenal)	Sector 2, Grupo 13 (Entre Av. Revolución c/ Av. Arriba Perú), Mz. D - G, L - P	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Ambrosio Quispe Cuevas
RR - SC2 - 20	M/T	1pm - 5pm (4h)	Lunes (Semanal)	Sector 2, Grupo 14 (Entre Av. Revolución c/ Av. Juan Velasco)	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Julia Crisóstomo Arango
RR - SC2 - 21	M/T	1pm - 5pm (4h)	Jueves (Semanal)	Sector 2, Grupo 15 (Entre Av. Revolución c/ Av. Jorge Chávez) MZ. H - L	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Julia Crisóstomo Arango
RR - SC2 - 22	M/T	8am - 12pm (4h)	Sábado (Quincenal)	Sector 2, Grupo 16 (Entre Av. Álamos c/ Av. El Sol), MZ. A - C, L - P	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	María Quispe Arango



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

SECRETARÍA GENERAL
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

PLANA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2021

31

PLANA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2021

31

OP. M.V.S.E.

4 MAYO 2021



RR - SC2 - 23	M/T	8am - 1pm (5h)	Jueves (Quincenal)	Sector 2, Grupo 16 (Entre Av. Álamos c/ Av. Villa del Mar), MZ. D - K	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Ambrosio Quispe Cuevas
RR - SC2 - 24	M/T	8am - 1pm (5h)	Martes (Quincenal)	Sector 2, Grupo 17 (Entre Av. Álamos c/ Av. Villa del Mar), MZ. A - C, L - P	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Juan Casani Rodríguez
RR - SC2 - 25	T	1pm - 5pm (4h)	Viernes (Semanal)	Sector 2, Grupo 17 (Entre Av. Álamos c/ Av. Arriba Perú), MZ. D - K	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Julia Crisóstomo Arango
RR - SC2 - 26	M/T	10 am - 5pm (7h)	Martes (Semanal)	Sector 2, Grupo 18 (Entre Av. Álamos c/ Av. Juan Velasco)	Asociación de Recicladores "Ecológica Recuperar - Ecorec"	Tito Meza Alania
RR - SC2 - 27	M/T	10 am - 5pm (7h)	Jueves (Quincenal)	Sector 2, Grupo 19 (Entre Av. Álamos c/ Av. Jorge Chávez)	Asociación de Recicladores "Ecológica Recuperar - Ecorec"	Tito Meza Alania
RR - SC2 - 28	M/T	10 am - 5pm (7h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 2, Grupo 20 (Entre Av. Álamos c/ Av. César Vallejo)	Asociación de Recicladores "Ecológica Recuperar - Ecorec"	Tito Meza Alania
RR - SC2 - 29	T	12 pm - 5pm (5h)	Jueves (Quincenal)	Sector 2, Grupo 21 - 21A (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. E Sol)	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Justo Páucar Quispe
RR - SC2 - 30	M/T	10 am - 5pm (7h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 2, Grupo 23 - 23A (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. Arriba Perú)	Asociación de Recicladores "Ecológica Recuperar - Ecorec"	Tito Meza Alania
RR - SC2 - 31	M/T	10 am - 5pm (7h)	Martes (Semanal)	Sector 2, Grupo 24 - 24A (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. Juan Velasco)	Asociación de Recicladores "Ecológica Recuperar - Ecorec"	Tito Meza Alania
RR - SC2 - 32	M/T	10 am - 5pm (7h)	Jueves (Quincenal)	Sector 2, Grupo 25 - 25A (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. Jorge Chávez)	Asociación de Recicladores "Ecológica Recuperar - Ecorec"	Tito Meza Alania
RR - SC2 - 33	M/T	8am - 1pm (5h)	Viernes (Quincenal)	Sector 2, Grupo 26 (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. Villa del Mar)	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Ambrosio Quispe Cuevas
RR - SC3 - 01	M/T	9am - 1pm (4h)	Jueves (Semanal)	Sector 3, Grupo 3 (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. 3 de Octubre)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julia Espinoza Duran
RR - SC3 - 02	M	8am - 12pm (4h)	Jueves (Quincenal)	Sector 3, Grupo 7 (Entre Av. Central c/ Av. César Vallejo)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Jorge Guzmán Amache
RR - SC3 - 03	T	1pm - 4pm (3h)	Jueves (Quincenal)	Sector 3, Grupo 8 (Entre Av. Central c/ Av. Bolívar), MZ. D - K	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Jorge Guzmán Amache
RR - SC3 - 04	T	2pm - 5pm (3h)	Viernes (Quincenal)	Sector 3, Grupo 9 (Entre Av. Central c/ Av. 3 de Octubre)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julia Silvera Pérez
RR - SC3 - 05	M/T	11am - 2pm (3h)	Miércoles (Semanal)	Sector 3, Grupo 10 (Entre Av. Central c/ Av. Mariátegui), MZ. I - P	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julio Rojas Carbajal
RR - SC3 - 06	M/T	8am - 1pm (5h)	Martes (Semanal)	Sector 3, Grupo 10 (Entre Av. Central c/ Av. José Olaya), MZ. A - H	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Carlos Aguirre Vásquez
RR - SC3 - 07	T	3pm - 5pm (2h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 3, Grupo 11 (Entre Av. Central c/ Av. Talara)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julia Silvera Pérez



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es COPIA DEL ORIGINAL
Que tengo a la vista

PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2021

32

OFICINA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
VILLA EL SALVADOR

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
R.A.N.º 001/2021/CP/MVES
04 MAYO 2021



RR - SC3 - 08	T	12pm - 3pm (3h)	Jueves (Semanal)	Sector 3, Grupo 12 (Entre Av. Central c/ Av. 200 millas)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julián Espinoza Duran
RR - SC3 - 09	M/T	9am - 1pm (4h)	Lunes (Semanal)	Sector 3, Grupo 13 (Entre Av. Revolución c/ Av. César Vallejo)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	María Poma Poma
RR - SC3 - 10	M/T	8am - 2pm (6h)	Martes (Quincenal)	Sector 3, Grupo 14 (Entre Av. Revolución c/ Av. Bolívar)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julián Espinoza Duran
RR - SC3 - 11	T	1pm - 3pm (2h)	Martes (Semanal)	Sector 3, Grupo 15 (Entre Av. Revolución c/ Av. Mariátegui) MZ. A - D	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	José Urbina Mendoza
RR - SC3 - 12	M	8am - 11am (3h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 3, Grupo 16 (Entre Av. Revolución c/ Av. Mariátegui)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Kathy Páucar Yzaguirre
RR - SC3 - 13	M	8am - 11am (3h)	Miércoles (Semanal)	Sector 3, Grupo 17 (Entre Av. Revolución c/ Av. Jose Olaya), MZ. L - P	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julio Rojas Carbajal
RR - SC3 - 14	M	11am - 1pm (2h)	Lunes (Semanal)	Sector 3, Grupo 17 (Entre Av. Revolución c/ Av. Jose Olaya), MZ. A - C	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Carlos Aguirre Vásquez
RR - SC3 - 15	M/T	8am - 1pm (5h)	Viernes (Semanal)	Sector 3, Grupo 18 (Entre Av. Álamos c/ Av. Talara), MZ. I - P	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julio Rojas Carbajal
RR - SC3 - 16	M	8am - 11am (3h)	Viernes (Semanal)	Sector 3, Grupo 18 (Entre Av. Resolución c/ Av. 200 millas), MZ. A - H	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Carlos Aguirre Vásquez
RR - SC3 - 17	M/T	8am - 1pm (5h)	Lunes (Semanal)	Sector 3, Grupo 19 (Entre Av. Álamos c/ Av. Bolívar), MZ. A - H	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julio Rojas Carbajal
RR - SC3 - 18	M	8am - 11am (3h)	Lunes (Semanal)	Sector 3, Grupo 19 (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. César Vallejo), MZ. I - P	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Carlos Aguirre Vásquez
RR - SC3 - 19	M/T	11am - 2pm (3h)	Miércoles (Semanal)	Sector 3, Grupo 20 (Entre Av. Álamos c/ Av. Bolívar)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Esperanza Aguirre Zúñiga
RR - SC3 - 20	M	9am - 12pm (3h)	Viernes (Semanal)	Sector 3, Grupo 21 (Entre Av. Álamos c/ Av. 3 de Octubre)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Esperanza Aguirre Zúñiga
RR - SC3 - 21	T	2pm - 5pm (3h)	Martes (Semanal)	Sector 3, Grupo 22 (Entre Av. Álamos c/ Av. Mariátegui)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	José Urbina Mendoza
RR - SC3 - 22	M	8am - 12pm (4h)	Martes (Quincenal)	Sector 3, Grupo 22A (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. Mariátegui)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Jorge Guzmán Amache
RR - SC3 - 23	T	3pm - 5pm (2h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 3, Grupo 23 (Entre Av. Álamos c/ Av. Jose Olaya)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julia Silvera Pérez
RR - SC3 - 24	T	1pm - 3pm (2h)	Sábado (Semanal)	Sector 3, Grupo 23A (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. Jose Olaya)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	María Poma Poma
RR - SC3 - 25	M/T	8am - 1pm (5h)	Sábado (Semanal)	Sector 3, Grupo 24 (Entre Av. Álamos c/ Av. Talara)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	María Poma Poma



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

 El presente documento es

 COPIA DEL ORIGINAL

 Que se ha unido a la vista

 MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

 FECHAS DE ENTREGA DE RESIDUOS SÓLIDOS

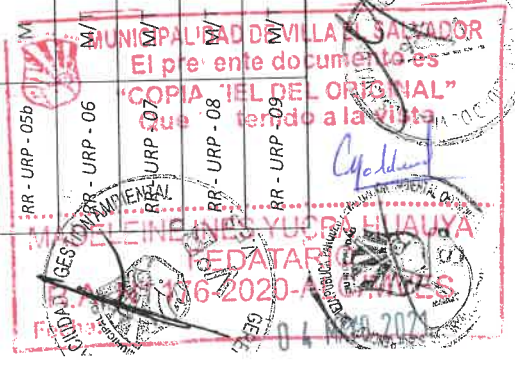
 04 MAYO 2021





MUNICIPALIDAD

RR - SC3 - 26	M/T	8am - 1pm (5h)	Sábado (Semanal)	Sector 3, Grupo 25 (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. Bolívar), MZ. A - H	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julio Rojas Carbajal
RR - SC3 - 27	M	8am - 12pm (4h)	Domingo (Semanal)	Sector 3, Grupo 25 (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. César Vallejo), MZ. I - P	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Carlos Aguirre Vásquez
RR - SC3 - 28	M	9am - 12pm (3h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 3, Grupo 25A (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. César Vallejo)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	José Urbina Mendoza
RR - SC3 - 29	M/T	11am - 3pm (4h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 3, Grupo 27 - 27A (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. 3 de Octubre)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Kathy Páucar Yzaguirre
RR - SC3 - 30	T	12pm - 3pm (3h)	Lunes (Semanal)	Sector 3, Grupo 28 (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. Bolívar)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julián Espinoza Duran
RR - SC3 - 31	T	12pm - 4pm (4h)	Martes (Quincenal)	Sector 3, Grupo 29 (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. Mariátegui), MZ. A - J	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Jorge Guzmán Amache
RR - UR - CRP	M/T	8am - 1pm (5h)	Jueves (Quincenal)	Urb. Cristo Pachacamilla (Entre Av. Separadora Industrial c/ Ovalo Chama)	Asociación de Recicladores "Red Ambiental Cono Sur"	Ramiro Cardozo Carrasco
RR - UR - PA	M/T	9am - 5pm (8h)	Viernes (Quincenal)	Urb. Príncipe de Asturias (Entre Av. Pachacútec c/ Av. Lima)	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Juan Casani Rodríguez
RR - URP - 01	M/T	9am - 5pm (8h)	Martes (Quincenal)	Urb. Pachacamac - Sector 1, I Etapa (Entre Av. Revolución c/ Av. 200 millas), MZ. A1 - R1, N - U	Asociación de Recicladores "Red Ambiental Cono Sur"	Ramiro Cardozo Carrasco
RR - URP - 02	T	3pm - 6pm (3h)	Jueves (Semanal)	Urb. Pachacamac - Sector 1, I Etapa (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. Guardia Republicana), MZ. A - N, V - Y	Asociación de Recicladores "Red Ambiental Cono Sur"	Olga Palacios Gutiérrez
RR - URP - 03	T	2pm - 5pm (3h)	Jueves (Quincenal)	Urb. Pachacamac - Sector 1, II Etapa (Entre Av. Revolución c/ Av. Guardia Republicana), MZ. A1 - V1	Asociación de Recicladores "Red Ambiental Cono Sur"	Ramiro Cardozo Carrasco
RR - URP - 04	T	3pm - 6pm (3h)	Miércoles (Semanal)	Urb. Pachacamac - Sector 1, II Etapa (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. Guardia Republicana), MZ. F - O, Q - W	Asociación de Recicladores "Red Ambiental Cono Sur"	Olga Palacios Gutiérrez
RR - URP - 05a	M	8am - 12pm (4h)	Jueves (Quincenal)	Urb. Pachacamac - Sector 1, III Etapa (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. Mariátegui), MZ. A - O, U	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Carlos Aguirre Vásquez
RR - URP - 05b	M	8am - 11am (3h)	Jueves (Quincenal)	Urb. Pachacamac - Sector 1, III Etapa (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. 200 millas), MZ. P - T, V - X	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Jorge Guzmán Amache
RR - URP - 06	M/T	8am - 2pm (6h)	Sábado (Quincenal)	Urb. Pachacamac - Sector 1, IV Etapa Barrio 1 (Entre Av. Pachacútec c/ Av. 200 millas), MZ. A1 - Z1	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Ana Flores Bazán
RR - URP - 07	M/T	8am - 2pm (6h)	Domingo (Quincenal)	Urb. Pachacamac - Sector 1, IV Etapa Barrio 1 (Entre Av. Pachacútec c/ Av. 200 millas), MZ. A - V	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Ana Flores Bazán
RR - URP - 08	M/T	9am - 5pm (8h)	Jueves (Quincenal)	Urb. Pachacamac - Sector 1, IV Etapa Barrio 2 (Entre Av. Pachacútec c/ Av. Av. Mariátegui), MZ. A - N, A1 - T1, A2 - W2	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Dominga Tupa Cayo
RR - URP - 09	M/T	8am - 4pm (8h)	Jueves (Quincenal)	Urb. Pachacamac - Sector 2, IV Etapa Barrio 1 (Entre Av. Revolución c/ Av. Av. Universitaria), MZ. A - Z, A1 - N1	Asociación de Recicladores "Red Ambiental Cono Sur"	Tania Salas Aliaga





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

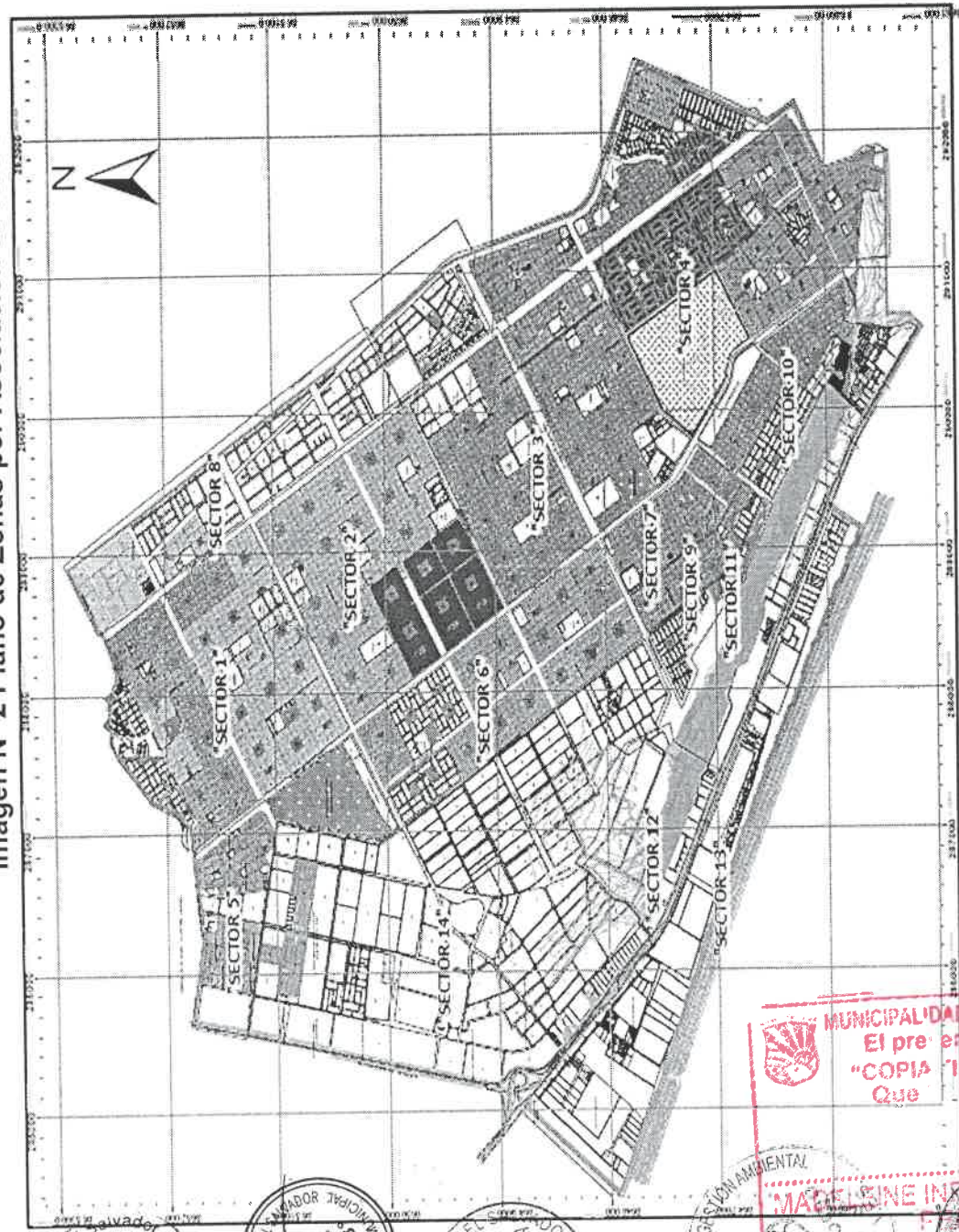
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

RR - SC6 - 09	M	9am - 1pm (4h)	Martes (Quincenal)	Sector 6, Grupo 11 (Entre Av. María Elena Moyano c/ Av. Mariátegui). MZ. H - O	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Juan Casani Rodríguez
RR - SC6 - 10	T	2pm - 5pm (3h)	Lunes (Quincenal)	Sector 6, Grupo 11 (Entre Av. María Elena Moyano c/ Av. Mariátegui). MZ. A - G, P	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Julia Crisóstomo Arango
RR - SC6A - 01	M	8am - 11am (3h)	Martes (Quincenal)	Sector 6, Grupo 11 (Entre Av. María Elena Moyano c/ Av. Juan Velasco)	Asociación de Recicladores "Unidos por el Medio Ambiente - ARUMA"	Alberto Cáceres Duran
RR - SC6A - 02	M	8am - 11am (3h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 6, Grupo 12 (Entre Av. María Elena Moyano c/ Av. Jorge Chávez)	Asociación de Recicladores "Unidos por el Medio Ambiente - ARUMA"	Alberto Cáceres Duran
RR - SC6A - 03	T	2pm - 5pm (3h)	Sábado (Quincenal)	Sector 6, Grupo 13 (Entre Av. María Elena Moyano c/ Av. César Vallejo)	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	María Quispe Arango
RR - SC7 - 01	M/T	8am - 2pm (6h)	Martes (Quincenal)	Sector 7, Grupo 1 - 1A (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. Mariátegui)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julia Silvera Pérez
RR - SC7 - 02	M/T	8am - 4pm (8h)	Martes (Semanal)	Sector 7, Grupo 2 (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. Jose Olaya)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julio Rojas Carbajal
RR - SC7 - 02A	M/T	8am - 1pm (5h)	Jueves (Semanal)	Sector 7, Grupo 2A (Entre Av. María Elena Moyano c/ Av. Jose Olaya)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julio Rojas Carbajal
RR - SC7 - 03	M	8am - 11am (3h)	Lunes (Semanal)	Sector 7, Grupo 3 - 3A (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. Talara)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Esperanza Aguirre Zuñiga
RR - SC7 - 04	M/T	9am - 1pm (4h)	Viernes (Quincenal)	Sector 7, Grupo 4 (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. 200 millas)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Jorge Guzmán Amache
RR - SC7 - 05	M/T	8am - 1pm (5h)	Lunes (Quincenal)	Sector 7, AA: HH Señor de los Milagros y AA: HH La Unión (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. María Elena Moyano)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Kathy Páucar Yzaguirre
RR - SC8 - 01	M/T	7am - 1pm (8h)	Lunes (Quincenal)	Sector 8, Parcela I (Entre Av. Pedro Huilca c/ Av. Separadora Industrial)	Asociación de Recicladores "Virgen del Carmen"	Máximo Padilla Tasayco
RR - SC9 - 01	M	9am - 1pm (4h)	Jueves (Quincenal)	Sector 9, Grupo 1 (Entre Av. María Elena Moyano c/ Av. Mariátegui)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Jorge Guzmán Amache
RR - SC9 - 02	M	9am - 1pm (4h)	Jueves (Quincenal)	Sector 9, Grupo 2 (Entre Av. María Elena Moyano c/ Av. Jose Olaya)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julia Silvera Pérez
RR - SC9 - 03	M	9am - 1pm (4h)	Jueves (Quincenal)	Sector 9, Grupo 3 (Entre Av. María Elena Moyano c/ Av. Talara)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Carlos Aguirre Vásquez
RR - SC9 - 04	M	3pm - 5pm (2h)	Martes (Quincenal)	Sector 9, Grupo 4 (Entre Av. María Elena Moyano c/ Av. 200 millas)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Carlos Aguirre Vásquez
RR - SC10 - 01	M/T	8am - 4pm (8h)	Viernes (Quincenal)	Sector 10, AA: HH Edilberto Ramos, Grupos 1 - 3 (Entre Av. Prolongación Pastor Sevilla c/ Av. Universitaria)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Jorge Guzmán Amache





Imagen N° 2 Plano de Zonas por Asociación de Recicladores Formales



LEYENDA

Zonas Asignadas a Recicladores

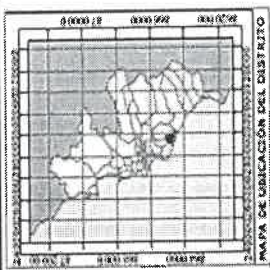
ASOCIACION

- ARUÑA
- CAMBIO DE VIDA EN AVANCE
- ONL AMBIENTAL LAS ADULAS
- ECOLÓGICA VILLA DEL MAR
- ECORREC
- LOS TORNES DE LAS 300 HALLAS
- RED AMBIENTAL CONO SUR
- VIRGEN DEL CARMEN

Limites Sectoriales

Curvas de nivel

Limite distrital



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
Y GESTIÓN AMBIENTAL

PROYECTO: Asociaciones de Recicladores Perforaciones al Programa Municipal de Reciclaje PERFORACIONES 2021

PLANO: **P-01**

ORDENANZA N° 031-MVES-2001

FECHA DE EMISIÓN: 08 DE ABRIL A AGOSTO DEL 2019

ASUNTO: ASIGNACIÓN BRE DEL 2019

VALOR: 30,000

DEPTO PROYECTO: LIMA / VILLA EL SALVADOR

ALCALDE: KEVIN INIGO PERALTA

SECRETARIO: MAURILLO DE CORDOBA NAJARA

COORDINADOR: GONZALO BARRERA



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que se tomó a la vista

MADELINE INYUYCA HUAYTA
SECRETARIO

FECHA: 17 DE ABRIL DE 2021

PROCESO: PRESUPUESTO

04 DE MAYO 2021



5.1.4. Equipamiento de la recolección selectiva para la valorización de residuos sólidos inorgánicos

5.1.4.1. Vehículos Recolectores

Tipo de Vehículo	Cantidad
Moto Furgón	7
Triciclo a pedal	7
Moto Triciclo	13
Camión	5

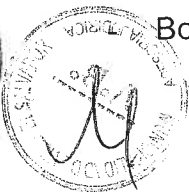
5.1.4.2. Equipos y Herramientas

MATERIALES Y EQUIPOS	
Vehículos (moto furgón, triciclo a pedal, moto triciclo y camión)	Pantalón
Bolsas Verdes	Mascarillas (protección con el COVID-19)
Gorros Tapa Nuca	Alcohol
Guantes	Polo de Algodón
Mamelucos	Casco de Seguridad
Bolígrafos	Lentes de Seguridad
Zapatos Tipo Botín de Cuero con Punta de Acero	Zapatilla
Tableros	Sacas y Bolsas Verdes

FUENTE: PROGRESE.VES, 2021.

5.1.4.3. Dispositivos de Almacenamiento

- Sacas
- Bolsas verdes



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

[Signature]
MADELINE INES YUCRA HUAYTA
FEDATARIO
R.A. N° 176-2020-ALC/MVES
Fecha: 04 MAYO 2021



5.1.5. Ubicación de los Centros de Acopio de Residuos Sólidos Inorgánicos

La Municipalidad Distrital de Villa El Salvador no cuenta con Centro de Acopio Municipal Registrada a la fecha. Por consiguiente, es importante resaltar que el PROGRESE.VES ha realizado un levantamiento de información sobre estos centros de acopio, encontrando un total de 8 centros de acopio, de los cuales 6 pertenecen a la Asociación de Recicladores y Segregadores EDMADS, 1 a la Asociación Los Tigres de las 200 Millas y 1 a la Asociación Cambio de Vida en Avance.

Por otro lado, la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador a través del PROGRESE.VES realizará un programa de formalización de centros de acopio priorizando a las asociaciones que están inscritas al programa, la cual será normada por medio de una Ordenanza que estará orientada en función a lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1278 y su modificación Decreto Legislativo N° 1501.

TABLA 06: Centros o Locales de Acopios del PROGRESE.VES

Asociación	Centro de Acopio	Procesos de los Acopios de las Asociaciones de Recicladores
Asociación de Recicladores y Segregadores "EDMADS"	Av. El Sol Cooperativa Las Vertientes MZ E LT 1	Segregación y Acopio de Residuos
	Av. El Sol Cooperativa Las Vertientes MZ E LT 5	
	Zona Agroindustrial - San Valentín - LT 7	
	Zona Agroindustrial - San Valentín - LT 8	
	Asoc. Soc Colonizadora Mz. B Lt 3B VES	
Asociación "Los Tigres de las 200 millas"	Av. Velasco S/N Lt. 18 sector Lomo de Corvina Villa Rica	Segregación, acopio y compactación de residuos
Asociación "Cambio de Vida en Avance"	Asoc. Los Campesinos Lt. 6, referencia Av. Bolívar c/ Ruta E	Segregación y Acopio de Residuos

FUENTE: PROGRESE.VES, 2021.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que he tenido a la vista
 Fecha: 04 MAYO 2021
 MADELEINE INES YUCRA HUAYTA
 FEDATARIO
 R.A. N° 176-2020-ALC/MVES





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

5.1.6. Centros de Comercialización de Residuos Sólidos Inorgánicos

En el Distrito de Villa El Salvador, los recicladores formales comercializan los residuos reaprovechables segregados en los siguientes lugares:

TABLA 08: Centros de Comercialización

CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN			
Nº1	Nº RUC	RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN
1	20556795097	ECOLIAM E.I.R.L.	Parcela Nro. 4 Asc. Agro- Industrial el Triunfo- Lima- Lima- Villa el Salvador
2	20601576571	MULTISERVICIOS SAUL & DIERI S.A.C	Asoc. Soc Colonizadora Mz B Lt 3B V.E.S
3	20547999003	INVERSIONES MUNDO AZUL S.A.C.	Mza. D3 Lote 6 A.H Villa San Camilo- Lima- Lima- Villa María del Triunfo
4	20603110804	DAERFRA INVERSIONES E.I.R.L	Zona Agroindustrial-San Valentín- LT 7
5	10449567566	HERMANOS GOMEZ	Av. El Sol Cooperativa Las Vertientes MZ E LT 5
6	20513327502	INVERSIONES METAL GEMINIS S.A.C - INVEMEG S.A.C	Parcela 1Mza. A Lote 04 ADEICOSUR- Lima- Lima- Villa el Salvador
7	10410902961	DEPÓSITO CERRON	Av. El Sol Cooperativa Las Vertientes MZ E LT 1
8	20503067391	PROVESUR S.A.C	Car. Panamericana Sur Nro. 18 INT. B-14 Mutual Ayacucho- Lima- Lima- San Juan de Miraflores
9	20548758948	LOS TRIGRES DE LAS 200 MILLAS	Av. Bolívar c/ Ruta E
10	10107519331	CAMBIO DE VIDA EN AVANCE	Asoc. Los Campesinos Lt 6 en Av. Bolívar

FUENTE: PROGRESO.VES, 2021.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

Maideine Ines Yucra Huauya
MADELEINE INES YUCRA HUAUYA
FEDATARIO
R.A. N° 176-2020-ALC/MVES
13 SEP. 2021



5.2. VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES

5.2.1. Generadores de Residuos Sólidos Orgánicos Participantes

Los generadores que participan conjuntamente con la Municipalidad para la valorización de residuos sólidos orgánicos son los siguientes:

- ❖ Mercado Inversiones UNICACHI Sur
- ❖ Empresa JIMENEZ S.A.C

5.2.2. Acciones de Educación y Sensibilización a los Generadores de Residuos Orgánicos.

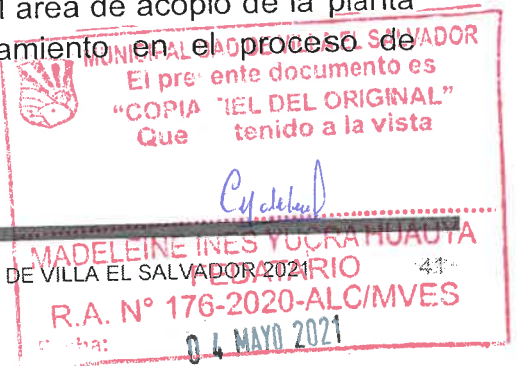
El encargado de planta realizará charlas de sensibilización de Residuos Orgánicos que incluirá las técnicas que se realiza dentro de la planta, así como la correcta segregación selectiva de residuos orgánicos, estas acciones serán de manera presencial cumpliendo con las medidas preventivas (distanciamiento social, mascarilla y EEP necesarios) y de manera virtual el cual se realizará la coordinación respectiva con los vecinos. A su vez se realizará talleres virtuales sobre la elaboración compost casero para viviendas, condominios, entre otros.

5.2.3. Horario y Rutas para la Recolección de Residuos Sólidos Orgánicos

La recolección selectiva de residuos sólidos orgánicos es realizada de forma directa por la Municipalidad de Villa El Salvador, la cual recolecta por medio de un camión compactadora, que ingresa al centro de acopio de residuos del **Mercado INVERSIONES UNICACHI SUR** para su posterior recolección.

Posteriormente de la recolección selectiva el camión compactador se dirige a la **Empresa JIMENEZ S.A.C.**, para recoger restos de cascara y la hortaliza de la cebolla, terminando el recojo se dirige a Planta de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos del distrito de Villa El Salvador.

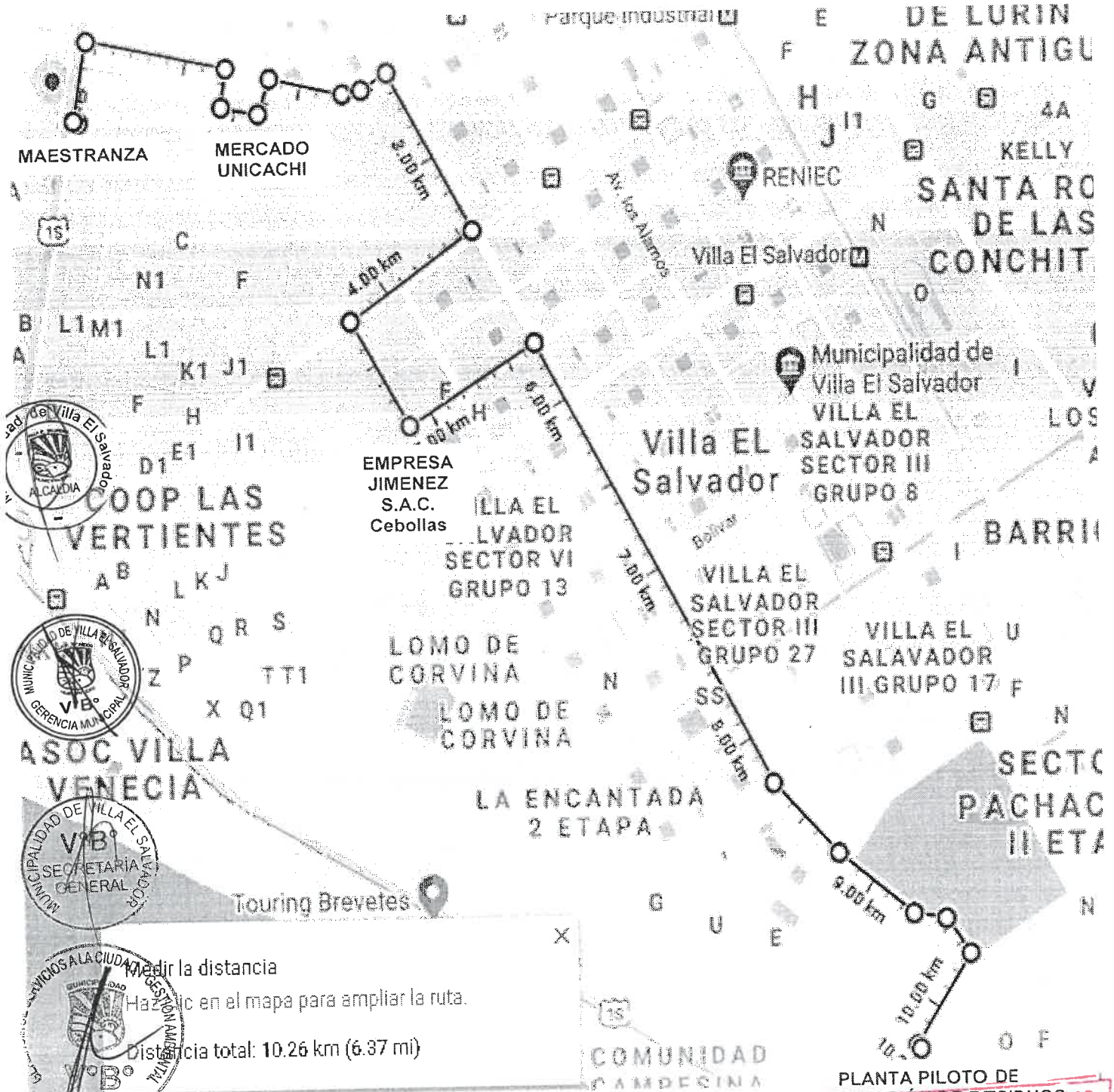
El transporte realizado por la compacta tiene un horario de llegada en lapsos de 2 de la tarde a 3 de la tarde, el ingreso se hace por la puerta principal para luego descargar todos los residuos sólidos orgánicos en el área de acopio de la planta de valorización para su posterior picado y tratamiento en el proceso de degradación.





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

Ruta de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Orgánicos



Medir la distancia
Hacer clic en el mapa para ampliar la ruta.
Distancia total: 10.26 km (6.37 mi)

FUENTE: PROGRESVES 2021

PLANTA PILOTO DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS
El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" Que "tenido a la vista"
Chellean
MADELEINE INES YOCRA HUAYTA
FEDATARIO
R.A. N° 176-2020-201C/MVES
Fecha: 04 MAYO 2021



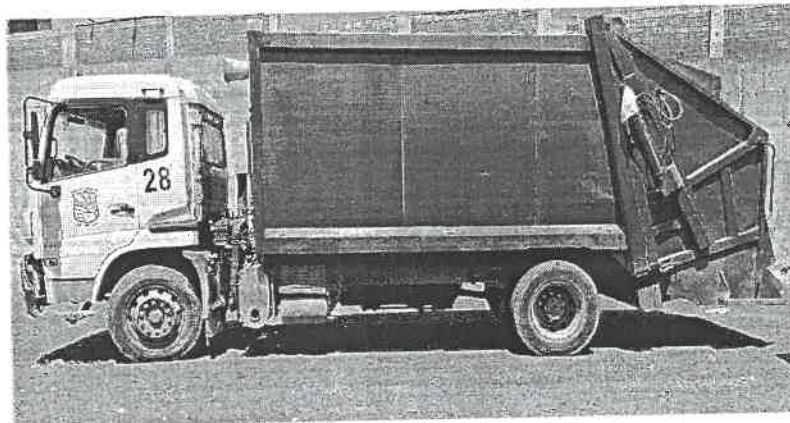


Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

5.2.4. Equipamiento de La Recolección Selectiva Para Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos

5.2.4.1. Vehículo Recolector

El camión compactador utilizado para la recolección de residuos sólidos orgánicos es el código 28, con una capacidad de 15 m3.



FUENTE: PROGRESSE.VES, 2021.

5.2.4.2. Equipos y Herramientas

MAMELUCO	BUGGIE
CHALECO DE DRILL UNISEX	RASTRILLO
MELAZA ENVAZADA	TRINCHE
POLO DE ALGODON MANGA LARGA	PHMETRO DIGITAL
PROTECTOR SOLAR UVA / UVB FPS 90 X 10 ML. CAJA X 20 UND	CLAVOS DE 1 PULGADA
BOTAS DE JEBE CON PUNTA ACERO	CLAVOS DE 3 PULGADAS
GUANTES DE NITRILO	CEMENTO
TERMOMETRO DIGITAL	PALOS DE EUCALIPTO DE 0.5 PULGADAS
COSTALES DE RAFIA	COSTALES DE RAFIA
LAMPA	BALANZA PLATAFORMA (300 KG)
MANGUERA 100M	BACTERIAS ACCELERADORAS DE COMPOST

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es ORIGINAL
El original es enviado a la vista
MADELLINE INES TOCRA HUAYTA
FEDATARIO
R.A. N° 176-2020-ALC/MVES
Fecha: 04 MAYO 2021



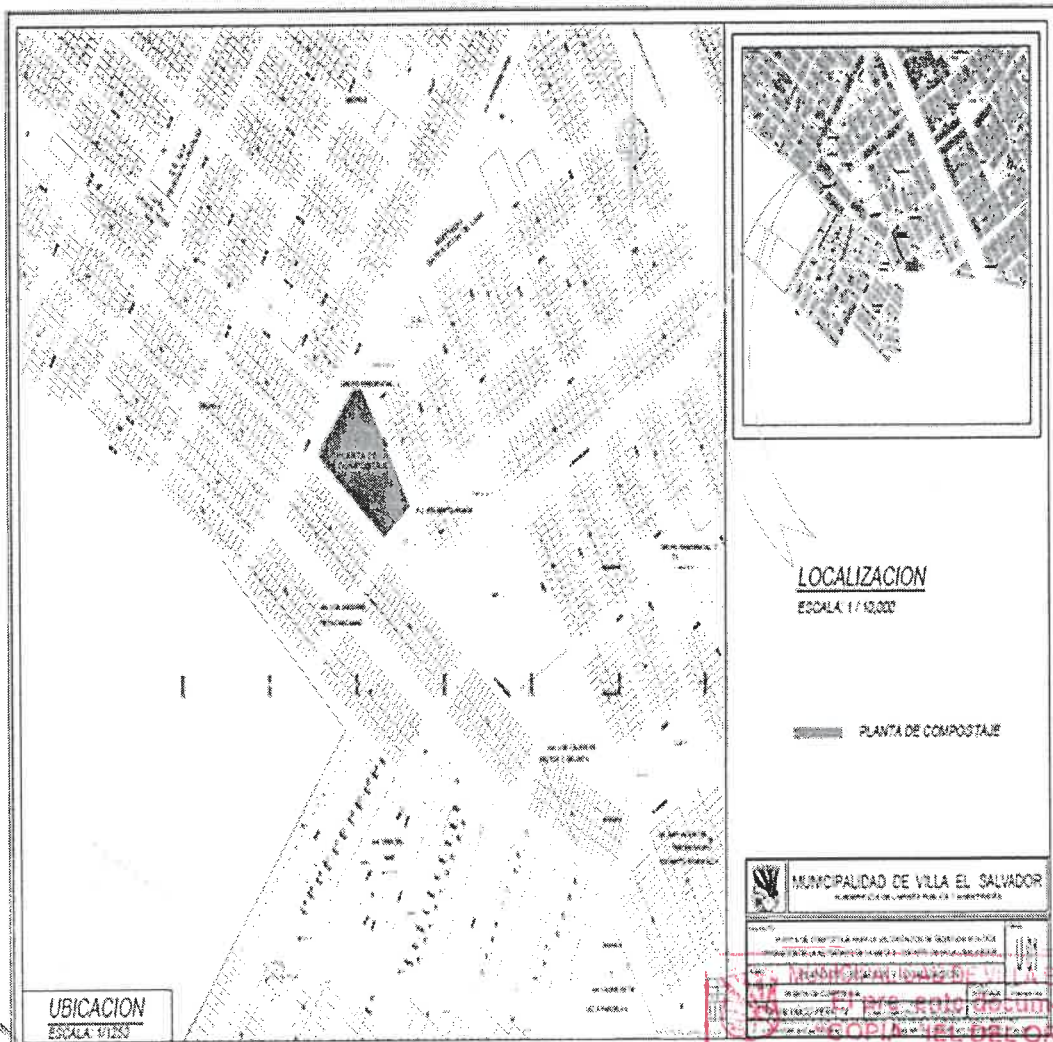
5.2.4.3. Dispositivos de Almacenamiento

- Tacho Rodante
- Costales de Rafia



5.2.5. Planta Piloto de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos

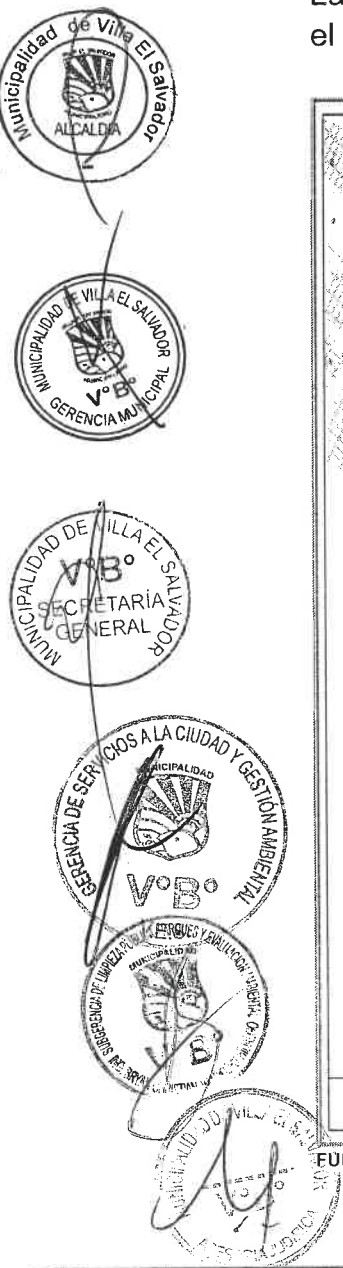
5.2.5.1. Ubicación

La planta piloto de valorización de residuos sólidos orgánicos se ubica en el Sector 10 Grupo 2 AAHH Edilberto Ramos, Villa El Salvador



FUENTE: PROGRESO.VES, 2021.


 Que **tenido a la vista**

MADELINE INES YUCRA HUAUYA
FEDATARIO
N.º 176-2020-ALC/MVES
 Fecha: **04 MAYO 2021**





5.2.5.2. Procesos en la valorización de residuos orgánicos

En la planta de valorización de residuos orgánicos se llevará a cabo los siguientes procesos:

a) Compostaje

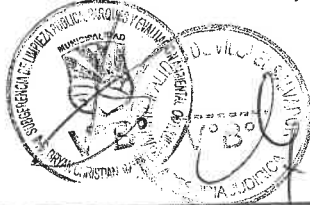
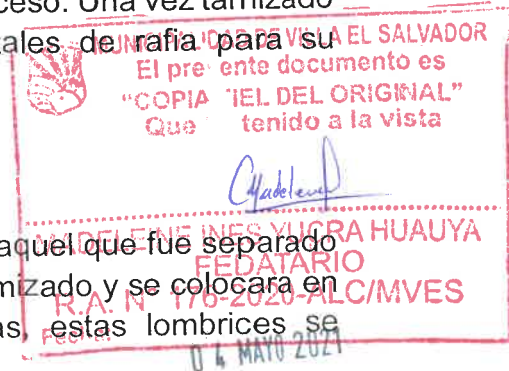
Los residuos sólidos orgánicos de origen vegetal son transportados hacia el área de degradación donde se procede al realizar el picado, el picado es para acelerar el proceso de descomposición y a su vez disminuir el porcentaje de agua de dichos residuos después del picado se realizara el pesado de los residuos, a su vez se acondiciona el lugar destinado para la formación de las pilas. Este acondicionamiento se lleva a cabo mediante la colocación de una geo membrana y luego se le echara hojarasca de manera uniforme; una vez terminado el picado y el acondicionamiento se procede a llenar las pilas, formando capas de orden: hojarasca- residuos – estiércol, la veces que sea necesaria para que la pila alcance un tamaño de 1.5 m aproximadamente. Una vez completada la pila esta se le rociara con un acelerador orgánico de los microorganismos responsables de la degradación de residuos orgánicos en un sistema aeróbico.

La pila se monitoreará constantemente mediante sus parámetros de temperatura, humedad y pH, si uno de estos parámetros esta fuera de rango se procede al volteado de pilas que consiste en remover la pila para que se oxigene, a su vez que liberara calor y en el caso de la humedad se procede al regado de agua cuando su valor desciende al 50% de humedad

Una vez formado el compost debido a la degradación este se tamizará para poder deshacernos de los residuos que no concluyeron el proceso de degradación para que se pueda volver al proceso. Una vez tamizado el compost se procede a colocarse en costales de rafia para su posterior almacenamiento y uso.

b) Humus

Teniendo como materia prima el pre compost, aquel que fue separado antes de concluir el proceso de compost, es tamizado y se colocara en camas que contengan lombrices californianas, estas lombrices se





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

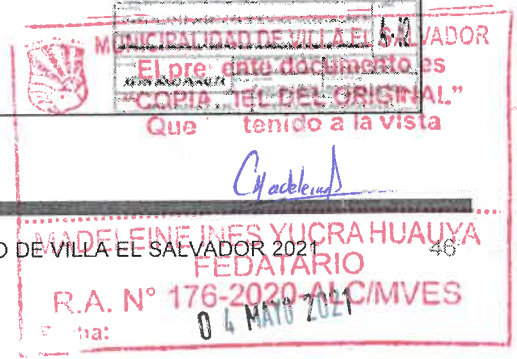
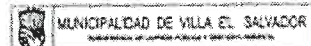
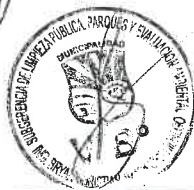
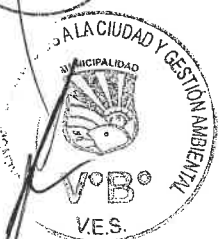
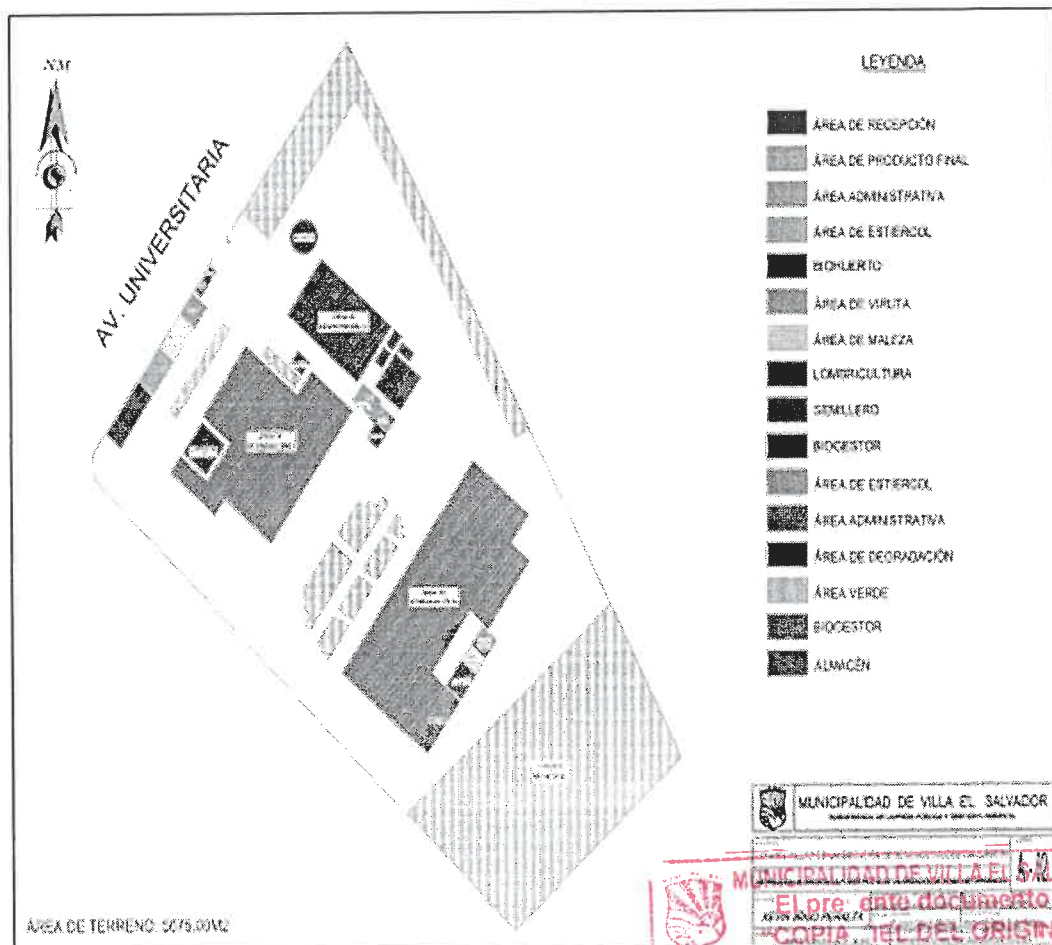
alimentan del pre compost y generaran a través de sus heces el humus, las lombrices para que puedan alcanzar su máxima capacidad se colocara en una cama exclusiva que contendrá estiércol de caballo ya que con este residuo se comprobó la aceleración de la reproducción.

El humus generado se destinará para el vivero municipal y para el Bio huerto.

5.2.5.3. Área total de la planta

El Área total del terreno donde se encuentra ubicada la planta de valorización de residuos sólidos es de 5,675 m2.

Área de la Planta de Valorización de RSOM | AA.HH Edilberto Ramos

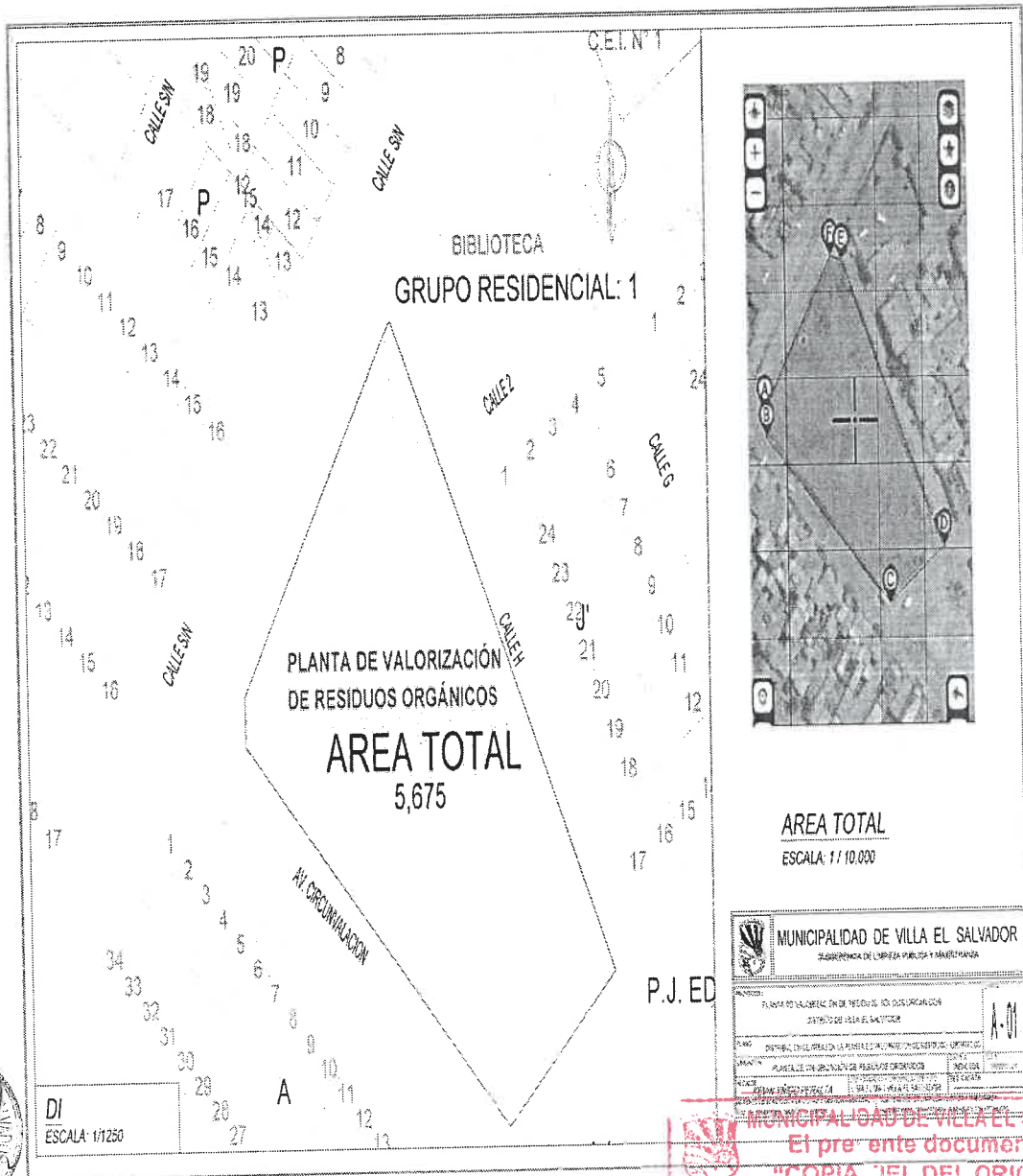




5.2.5.4. Croquis

La planta de valorización de residuos sólidos orgánicos del distrito de Villa El Salvador queda ubicada en Av. Universitaria cruce Circunvalación en el Sector 10 AAHH Edilberto Ramos Grupo 1

Croquis de la Planta de Valorización de RSOM | AA.HH Edilberto Ramos



FUENTE: PROGRESSE.VES, 2021.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que he tenido a la vista

Maedeleine Ines Yucra Huauya

MADELEINE INES YUCRA HUAUYA
 SECRETARIO
 R.A. N° 176-2020-ALC/MVES
 Fecha: 04 MAR 2021



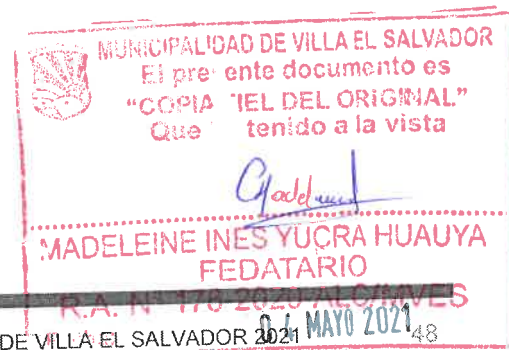
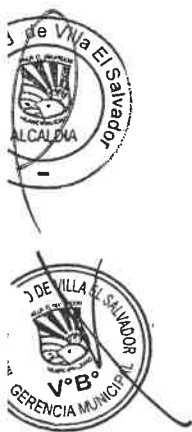


5.2.5.5. Distribución de los ambientes y material utilizado

Los materiales y ambientes se distribuirán de acuerdo a las actividades que se realizarán en la planta de valorización de residuos orgánicos

Actividad	Área	Materiales
Elaboración de Compost	660 M ²	Cemento Portland Tipo 1
		Palos de Eucalipto de 0.5 Pulgadas
		Mascarilla
		Faja Lumbar
		Balanza Plataforma (300kg)
		Trinche
Implementación de Lombricultura	27 M ²	Palas Pequeñas de Tipo Jardinería
		Lombrices Californianas

FUENTE: PROGRESE.VES, 2021.





6. CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN

Cronograma de Intervención de la Valorización de Residuos Inorgánicos

Actividades	Descripción	Indicadores		Año 2021 (En meses)												Responsable de la ejecución		
		Medida	Cantidad	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Coordinaciones generales	reuniones	N° de reuniones	5															- GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL - SUGGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Recolección Selectiva	Recolección Selectiva	Cantidad de toneladas recolectadas	1187															- GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL - SUGGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

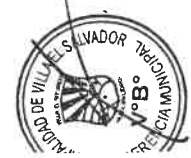


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es una
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que tiene a la vista

MAYO 2021

MADELEINE INES YUCRA HUAUYA
FEDATARIO
176-2021-ALCAVES





Capacitación al personal operativo	Capacitaciones dirigidas a los recicladores encargados de la prestación del servicio de recolección selectiva de residuos inorgánicos	Lista de asistencia	2	- GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL - SUGGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Reunión con los recicladores formalizados	Reunión mensual para coordinación, planificación y ejecución de las actividades a realizar para el cumplimiento de la meta	Lista de asistencia	12	- GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL - SUGGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Adquisición de materiales y equipamiento	Adquisición de materiales y equipamiento	Materiales adquiridos	-	- GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL - SUGGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL





8. ANEXOS

8.1. Plano de la Ruta de Recolección Selectiva de la Zona Priorizada.

LEYENDA

Zonas Asignadas a Recicladores

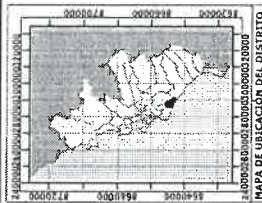
ASOCIACION

- ARUMA
- CAMBIO DE VIDA EN AVANCE
- CIVIL AMBIENTAL LAS AGUILAS
- ECOLOGICA VILLA DEL MAR
- ECOREC
- LOS TÓRRES DE LAS 200 MILLAS
- RED AMBIENTAL COCO SUVA
- VIRGEN DEL CARMEN

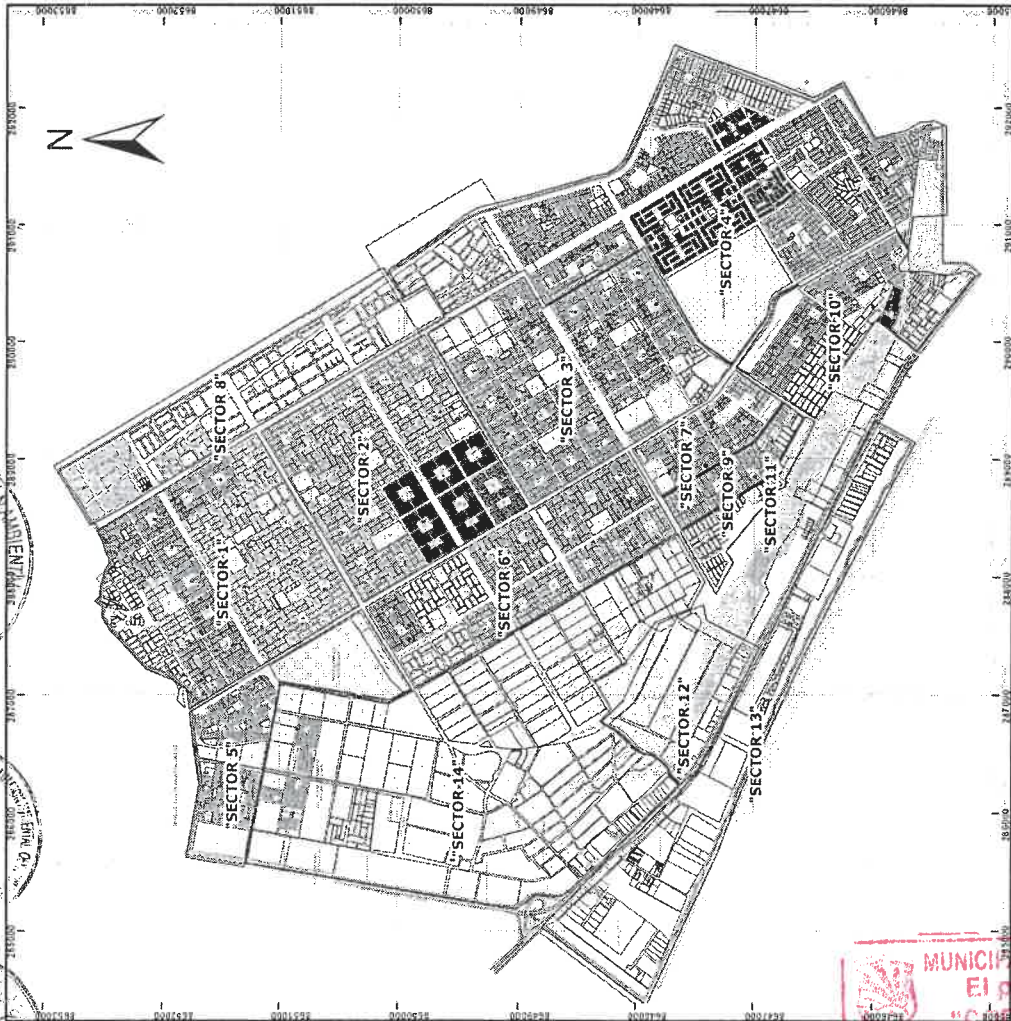
Limites Sectoriales

Curvas de nivel

Limite distrital



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL	
PROYECTO: Asociaciones de Recicladores Participantes al Programa Municipal de Reciclaje PROGRESSEVES	CODIGO: P-01
PLANO: VILLA EL SALVADOR Ordenanza N° 031-MVES-2001	
REP. PROV. DISTRITO LIMA / LIMA / VILLA EL SALVADOR	
ALCALDE: Kevin Ynigo N°23605 PERALTA DEL 07/04/1983	
SISTEMA DE COORDINACION UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA WGS 1984 - Zona 18 S	ESCALA: 1:30,000



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que tenido a la vista

C. Maldonado

MARCELINE INES YUCRA HUAUYA
FEDATARIO
R.A. N° 176-2020-ALC/MVES
Fecha: 04 MAYO 2021



Municipalidad de Villa El Salvador
ALCALDIA

Municipalidad de Villa El Salvador
V°B
GERENCIA MUNICIPAL

Municipalidad de Villa El Salvador
V°B°
SECRETARIA GENERAL

Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
V°B°
V.E.S.

Municipalidad de Villa El Salvador
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

Municipalidad de Villa El Salvador
V°B°
SECRETARIA JURIDICA



8.2. Registró de Viviendas, Establecimientos Comerciales, Instituciones Públicas o Privadas, Entre Otras.

REGISTRO DE VIVIENDAS QUE PARTICIPAN EFECTIVAMENTE EN LA SEGREGACIÓN EN LA FUENTE 2019

Nº	CODIGO	SECTOR	DIRECCION			NOMBRE Y APELLIDO DEL PARTICIPANTE	Nº D.N.I	Nº HABITANTES
			GRUPO / ASOC / AA.HH.	MZ.	LOTE			
1	LB 6530	4	Ampliación Las Brisas de Pachacamac	B	27	JARVELINA WESTENBER	00108530	3
2	LB 6531	4	Ampliación Las Brisas de Pachacamac	B	28	BANCA TANA DE CABRERA	09680252	5
3	LB 6532	4	Ampliación Las Brisas de Pachacamac	B	29	MARCIA PUECO CONTRERAS	---	---
4	LB 6533	4	Ampliación Las Brisas de Pachacamac	C	1	MARIA ELIANA CEJA HERNANDEZ	27937648	3
5	LB 6534	4	Ampliación Las Brisas de Pachacamac	C	12	JUAN FUJES ALBA	71012688	6
6	LB 6535	4	Ampliación Las Brisas de Pachacamac	C	15	FLORENTINO HUMANA HUMANOCHA	10443837	4
7	LB 6536	4	Ampliación Las Brisas de Pachacamac	C	18	YONARA HUMANA CARRA	24870692	3
8	LB 6537	4	Ampliación Las Brisas de Pachacamac	F	2	ELIZABETH NEGUS PRETELL	---	---
9	LB 6538	4	Ampliación Las Brisas de Pachacamac	F	9	DANIEL MAURICIO MANDUZZANO	---	---
10	LB 6539	4	Ampliación Las Brisas de Pachacamac	F	4	ANA JARECUI JARAQUI	76024364	4
11	LB 6540	4	Ampliación Las Brisas de Pachacamac	F	20	TANA ROSAS QUIMOS	09699707	5
12	LB 6541	4	Ampliación Las Brisas de Pachacamac	F	25	MIGUEL ANGEL MONCROA	7072486	6
13	LB 6542	4	Ampliación Las Brisas de Pachacamac	F	27	SERIE ROSA JARA	1045580	3
14	LB 6543	4	Ampliación Las Brisas de Pachacamac	F	32	GIGIA LAURA MARQUELA	---	---
15	LB 6544	4	Ampliación Las Brisas de Pachacamac	F	34	CASTOFE PASTOR APAYCO	46017463	4
16	LB 6545	4	Ampliación Las Brisas de Pachacamac	F	37	RUBY ORDEGA PIRMAS	09114634	4
17	LB 6546	4	Ampliación Las Brisas de Pachacamac	H	18	ANGELICA GUTIERREZ	---	---
18	LB 6547	4	Ampliación Las Brisas de Pachacamac	H	18-A	VICTORIA MOYA CONTRERAS	10733680	6
19	LB 6548	4	Ampliación Las Brisas de Pachacamac	I	8	NESSI PARAZA	42585318	4
20	LB 6549	4	Ampliación Las Brisas de Pachacamac	J	10	WILSON MONTENEGRO ROMERO	07617037	5
21	LB 6550	4	Ampliación Las Brisas de Pachacamac	J	12	EUBENIA AREDE S PEREZ	---	4
22	LB 6551	4	Ampliación Las Brisas de Pachacamac	J	17	ESTELITICA KASUI PABLO	---	3
23	LB 6552	4	Ampliación Las Brisas de Pachacamac	K	25	GLADYS LABOS	08922989	4
24	LB 6553	4	Ampliación Las Brisas de Pachacamac	K	28	VICENTE ESTADA FUJES	---	---
25	LB 6554	4	Ampliación Las Brisas de Pachacamac	K	31	CIRIA PAUNORIA LANADO	10237139	6

PROMOTORES:
NOLASCO SANCHEZ
DARRENTOS CARRERA
MILAGROS EMILIO
CONRABIAS HUMANA MOLLY



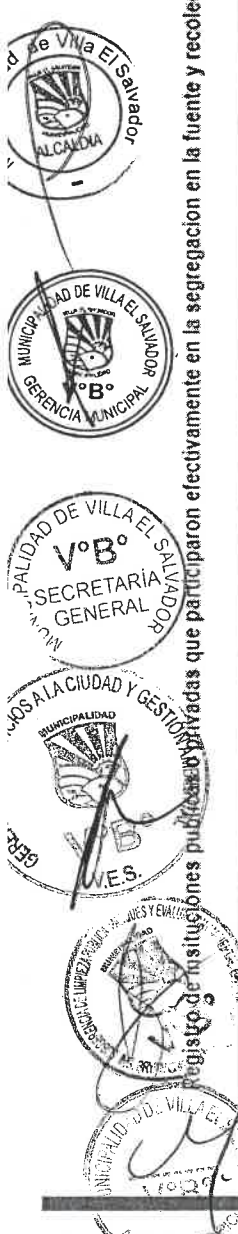
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista
Chodefer
MADELINE INES TUCUNAHUYA
SECRETARIO
R.A. N° 176-2020-ALC/MVES
04 MAYO 2021



Registro de instituciones públicas y privadas que participaron efectivamente en la segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos, 2019

ID	Código	Dirección	Nombre / Apellido del representante	Nombre del Establecimiento Comercial	Tipo de Establecimiento comercial	Zona / Sector
1	INST-001	Av. Los Forjadores de Calle Solidaridad Mz F Lt 5 (Referencia a lado de CITE MADERA)	Carmen Baca	Ministerio de Trabajo (Centro del empleo)	Institución Pública	Parque Industrial de VES
2	INST-002	Av. Juan Velasco de Calle Solidaridad M1 (Referencia frente a PLAZA VEA)	Pamela Martínez	Banco INTERBANK	Institución Privada	Parque Industrial de VES
3	INST-003	Av. Juan Velasco de Calle Solidaridad M1 (Referencia frente a PLAZA VEA)	Oscar García	Banco BBVA CONTINENTAL	Institución Privada	Parque Industrial de VES
4	INST-004	Av. Juan Velasco de Calle Los Artesanos M1 (Referencia frente a PLAZA VEA)	Henry Meza	Banco BAN BIF	Institución Privada	Parque Industrial de VES
5	INST-005	Calle Los Artesanos Mz M2 Lt 5 - Parcela II	Luis Fortal	Empresa de Telefonía CLARO	Institución Privada	Parque Industrial de VES
6	INST-006	Av. Los Forjadores de Calle Solidaridad Mz F Lt 11 - Parcela II	Tito Huasca	Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Villa El Salvador	Institución Pública	Parque Industrial de VES
7	INST-007	Av. Parque Industrial (Referencia frente al Real Plaza)	José Caldera Cáceres	Empresa de Telefonía Movistar	Institución Privada	Parque Industrial de VES
8	INST-008	Av. Pachacutec de Av. 200 Millas	Víctor Hinojosa Marios	SUNAT	Institución Pública	Banco 2 Sector 1
9	INST-009	Av. Revolución de Av. Cesar Vallejo	Ado Salazar	Banco de Crédito del Perú (BCP)	Institución Privada	Sector 2 Grupo 16
10	INST-010	Av. Separadora Industrial de Av. Cesar Vallejo	Luis Escalante	Línea 1 del Tren Eléctrico (Estación Villa el Salvador y Parque Industrial)	Institución Privada	Parque Industrial de VES
11	INST-011	Av. Revolución Mz F Lt 18	Natalie Rodríguez	Mi Banco	Institución Privada	Sector 2 Grupo 10
12	INST-012	Av. Revolución Mz L Lt 2	Paul Fernández	Banco Compartamos Financiera	Institución Privada	Sector 2 Grupo 10
13	INST-013	Av. Velasco Alvarado 887	Yene Acho	Banco Fichincha	Institución Privada	Sector 2 Grupo 14
14	INST-014	Av. Revolución Mz G Lt 17	Noelia Blas	Banco BBVA CONTINENTAL	Institución Privada	Sector 2 Grupo 10
15	INST-015	Av. Guardia Republicana de Av. Separadora Industrial Mz J Lt 17 - 19	Karina Torres	Iglesia Cristiana Pentecostes del Perú / Movimiento Misionero Mundial	Institución Privada	Urbanización Pachacamac (Primera Etapa)
16	INST-016	Av. Solís de Av. Pastor Sevilla Mz A Lt 4	Miguel Rugeal	Agencia Municipal N°3 de la Municipalidad de Villa el Salvador	Institución Pública	Sector 6 Grupo 6A
17	INST-017	Av. Joyba Mz A Lt 3A	Rosina Rojas	I.E. La Concordia	Institución Educativa	Asociación California

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA DEL DEL ORIGINAL"
Que tengo a la vista
[Firma]
MADELINE INES YUCRAHUAYA
FEDATARIO
R.A. N° 176-2020-ALC/MVES
Fecha: 04 MAYO 2021





Registro de establecimientos Comerciales que participaron efectivamente en la segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos, 2019

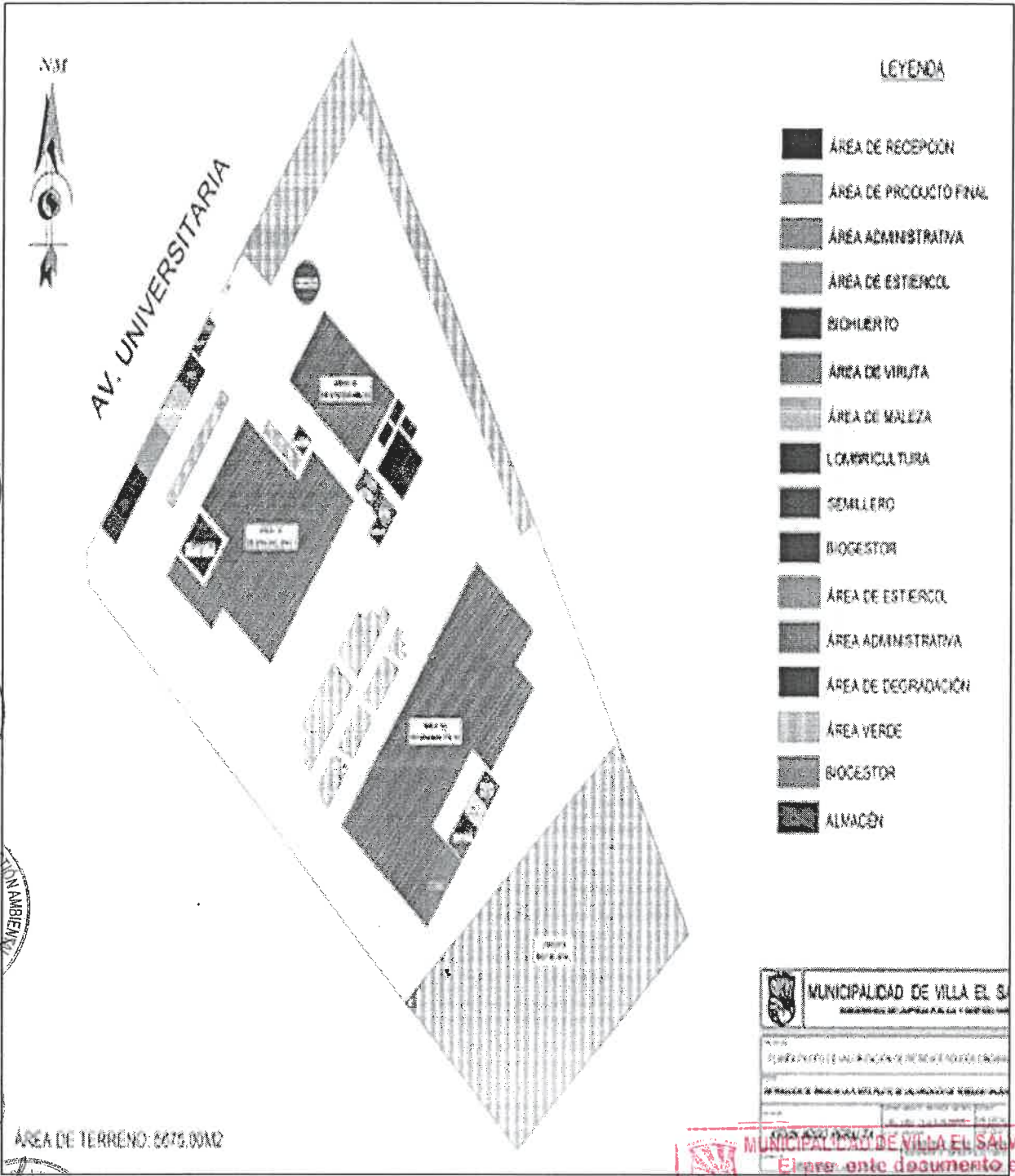
N°	Código	Dirección	Nombre y Apellido del representante	Nombre del Establecimiento Comercial	Tipo de Establecimiento comercial	Zona / Sector
1	EC - 001	Av. El Bos de Ar. Pastor Sevilla	Esperanza Cortés	Asociación de comerciantes EL PROGRESO	Mercado	Sector 2 - Grupo 21A
2	EC - 002	Av. Las Uñas of Av. Separadora Industrial (Barrio 2)	Luis Cruzado	Asociación de comerciantes PRIMERO DE MAYO	Mercado	Barrio 2 - Sector 2
3	EC - 003	Av. Separadora Av. María Roca	Maria Ojal Vazquez	Asociación de comerciantes VENTANEROS DE LA PAZ	Mercado	AAHH Mata Uña
4	EC - 004	Av. Maristegui of Av. María Elena Moyano	Frediano Gonzalez	Asociación de Comerciantes MECUASUR	Mercado	Sector 7 Grupo 1A
5	EC - 005	Av. Pastor Sevilla of Av. Inobelo (Referencia frente al Hospital La Solidaridad)	Eduin Cuba	Asociación de Comerciantes SANTA ROSA DE LIMA DE EDILBERTO RAMOS	Mercado	Sector 1 Grupo 21A
6	EC - 006	Av. 200 Milas of Av. María Elena Moyano (Referencia frente al Ojalbo Cerda)	Hector Huitala	Asociación de comerciantes UNION PROGRESO	Mercado	Sector 7 Grupo 1
7	EC - 007	Av. Naciones Unidas of Av. Revolución	Carrión Paredes	Asociación de comerciantes MERCADO LAS IRISAS	Mercado	Barrio 2 - Sector 2
8	EC - 008	Av. Cuatro Vientos of Av. Central	Casiano Estrada	Asociación de comerciantes PLAZA VILLA SUR	Mercado	Sector 3 Grupo 1
9	EC - 009	Av. Pastor Sevilla of Av. Primero de Mayo (Referencia frente al Hospital La Solidaridad)	José Vera	Cooperativa de Rentistas Especiales Mercado VIRGEN DE COCHIMARCAS	Mercado	Sector 5 Cooperativa Virgen de Cochimarcas
10	EC - 010	Av. Miranda Bustos of Av. Los Arroyos	Pablo Duran	Asociación de comerciantes JOSE OLAYA	Mercado	Sector 1 Grupo 2A
11	EC - 011	Av. Juan Velasco of Av. Solidaridad	Ruth Mgno Cuba	PLAZA VEA	Establecimiento Comercial	Parque Industrial de VES
12	EC - 012	Tercera Etapa Mz G1 L110	Lucero Castro	Levandón GABRIEL	Establecimiento Comercial	Urbanización Pachacamac
13	EC - 013	Av. Guardia Republicana Mz W L1 38 (Tercera Etapa)	Silvia Ruiz	CAR WASH Las Cubatas	Establecimiento Comercial	Urbanización Pachacamac
14	EC - 014	Av. Guardia Republicana of Av. Belandier Terry Mz A1 L1 6 (2da Etapa)	Eduin Cortez	Ferretería MEZPA	Establecimiento Comercial	Urbanización Pachacamac
15	EC - 015	Av. Guardia Republicana of Av. Separadora Industrial Mz A L1 6 (2da Etapa)	Mónica Cortez	ARQUESTA TOTAL	Establecimiento Comercial	Urbanización Pachacamac
16	EC - 016	Av. Belandier Terry Mz L U 22 (2da Etapa)	Yerald Cortez	Paradisi PAN y WINO	Panadería	Urbanización Pachacamac
17	EC - 017	Av. Belandier Terry Mz L U 15 (2da Etapa)	Lepina Romero	INNOVADORA	Establecimiento Comercial	Urbanización Pachacamac

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
Este presente documento es
"COPIA DEL ORIGINAL"
Que se tiene a la vista
C. Maldonado
D. A. N° 170 2023 ALO/MVES
04 MAYO 2021





8.3. Plano de Distribución de la Instalación de Valorización de Residuos Orgánicos Municipales.



Municipalidad de Villa El Salvador
ALCALDIA

Municipalidad de Villa El Salvador
VºBº
GERENCIA MUNICIPAL

Municipalidad de Villa El Salvador
VºBº
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
VºBº
G.S.

Municipalidad de Planeamiento y Presupuesto
VºBº

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL

FORMA DE REGISTRO DE VALORIZACION DE RESIDUOS ORGANICOS MUNICIPALES

FECHA DE REGISTRO: 04 MAYO 2021

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

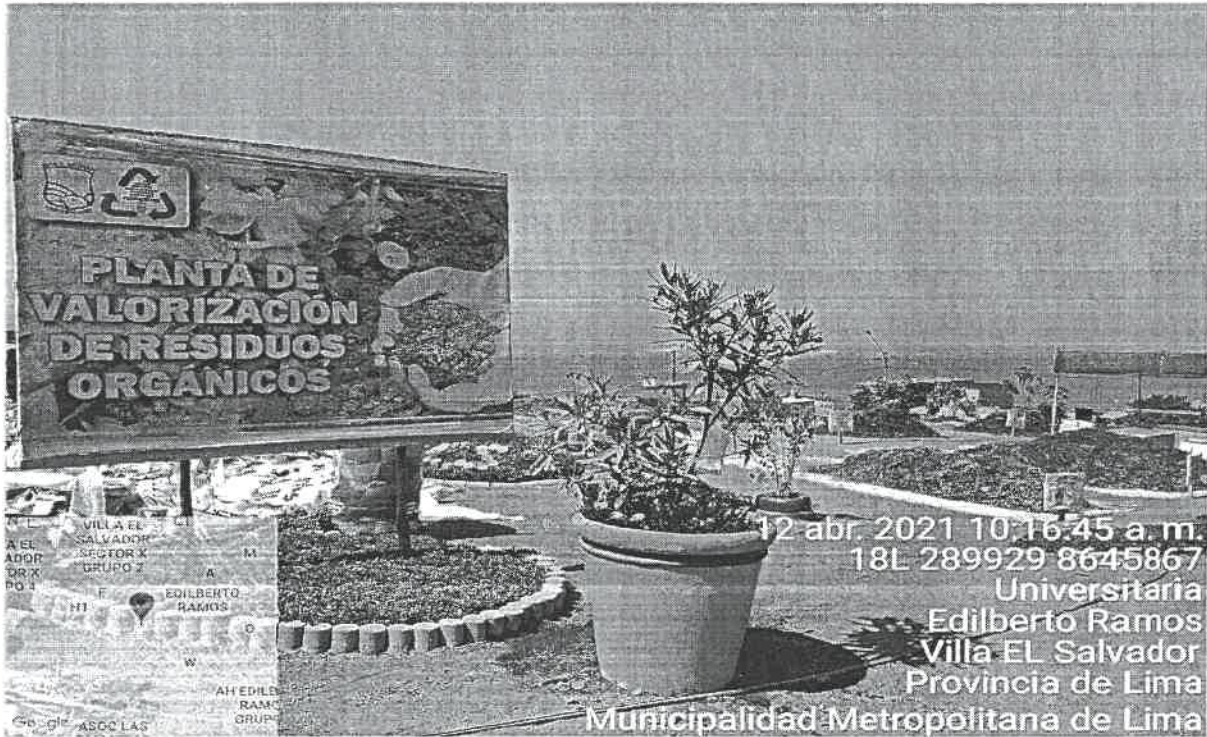
Cydelia

MADELEINE INES YUCRA HUAYUA
SECRETARIO 65
R.A. N° 176-2020-ALC/MVES
Fecha: 04 MAYO 2021





8.4. Imágenes de la Planta de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos.



Municipalidad de Villa El Salvador
ALCALDIA

Municipalidad de Villa El Salvador
V.B.
GERENCIA MUNICIPAL

Municipalidad de Villa El Salvador
V.B.
SECRETARIA GENERAL

Gerencia de Servicios a la Ciudad
Municipalidad
V.B.
V.E.S.

Municipalidad de Villa El Salvador
V.B.
GERENCIA MUNICIPAL

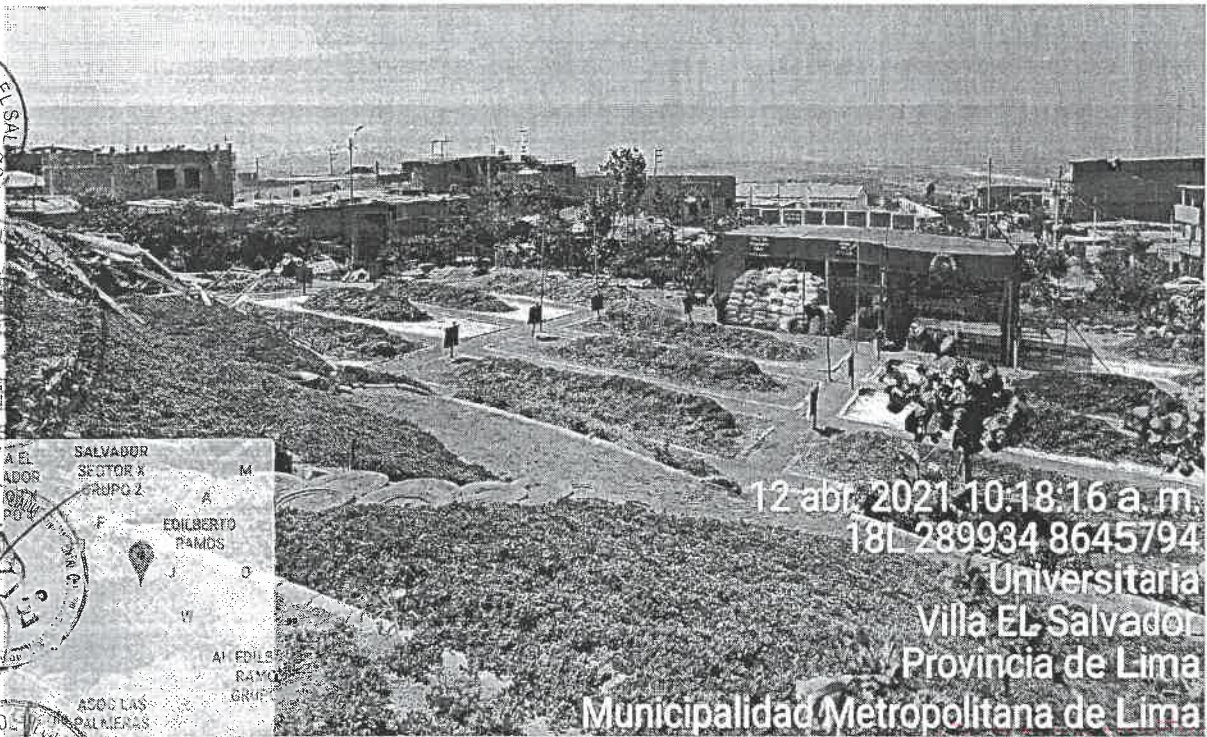
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

Madeleine Ines Yucra Huauya
FEDATARIO
R.A. N° 176-2020-ALC/MVES
04 MAYO 2021

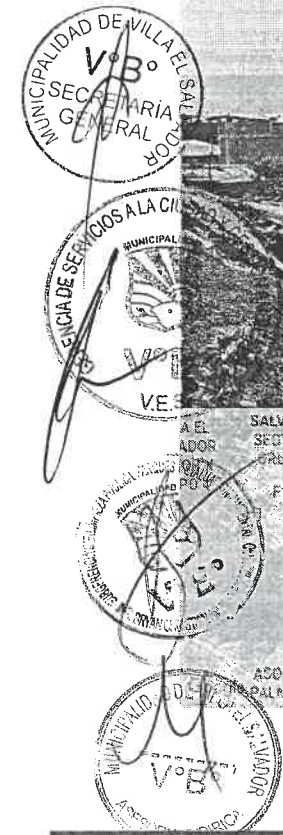




12 abr. 2021 10:48:15 a. m.
18L 290064 8645874
Unnamed Road
Edilberto Ramos
Cercado de Lima
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima

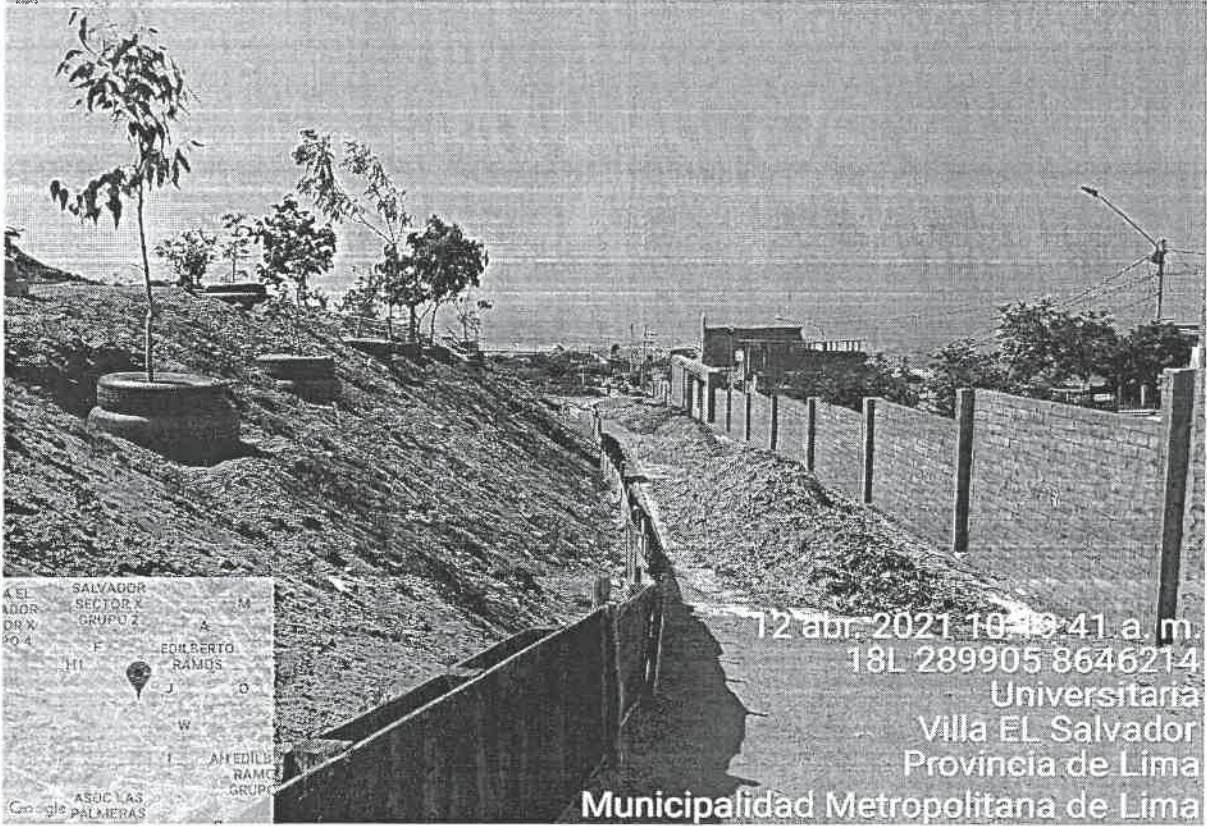


12 abr. 2021 10:18:16 a. m.
18L 289934 8645794
Universitaria
Villa EL Salvador
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista
Caf-velsal
MADELINE INES YUCRA HUAUYA
FEDATARIO
R.A. N° 176 900 ALC/MVES
Fecha: 04 MAYO 2021





12 abr. 2021 10:49:41 a. m.
18L 289905 8646214
Universitaria
Villa EL Salvador
Provincia de Lima

Municipalidad Metropolitana de Lima



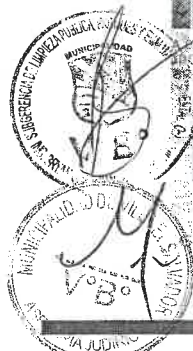
9 abr. 2021 9:21:50 a. m.
18L 289958 8645847
Universitaria
Edilberto Ramos
Villa EL Salvador
Provincia de Lima

Municipalidad Metropolitana de Lima



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
COPIA "DEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista
MADELEINE INES YUCRA HUAUYA
FEDATARIO
R.A. N° 176-2020-ALC/MVES
Fecha: 04 MAYO 2021





MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA 'TEL DEL ORIGINAL'"
Que, tenido a la vista

Maheleine Ines Yuca Hualaya
MADELEINE INES YUCA HUAUYA
FEDATARIO
R.A. N° 176-2020-ALC/MVES
Fecha: **04 MAYO 2021**

